Se Invertirán 215 Millones de Pesos en Importantes Obras Públicas

EXTIENDESE LA CONTRARREVOLUCION EN ECUADOR



AÑO XX. Nº 6741 ★ Santa Fe, martes 2 de setiembre de 1947 Fundado por Don Alfredo Estrada 0.10 EL EJEMPLAR (8 Páginas)

SON CONFUSAS LAS NOTICIAS SOBRE LA SITUACION ACTUAL

ESTARIAN DETENIDOS VARIOS JEFES LEALES

GUAYAQUIL, 1o. (ANS). — Al grito de ¡Viva la Constitución! ¡Abajo Mancheno! se sublevó la guarnición militar de Guayaquil y adhirióse al movimiento de rebeldía contra el gobierno instalado en Quito después del golpe de estado del 23 de agosto que derrocó al gobierno constitucional del ex presidente José María Velasco Ibarra.

Las clases y las tropas del batallón noveno apresaron a los oficiales del mando y se adueñaron del "control" de la ciudad. Varios oficiales lograron escapar antes de ser apresados.

Posteriormente los suboficiales se hicieron cargo del mando de las tropas, y en declaraciones hechas al diario local "El Universo" los dirigentes del movimiento manifestaron que aquellas están "apertrechadas y dispuestas a luchar en defensa de la Constitución".

Agregaron que se habían tomado todas las medidas necesarias para impedir "sorpresas".

Algunos comercios no abrieron hoy sus puertas, mientras otros realizaban sus actividades normales. En varias escuelas se suspendieron las clases.

El jefe de la zona y los oficiales que no pudieron escapar fueron desarmados y permanecen bajo vigilancia de las tropas, las que se encuentran en pie de guerra. Los dirigentes del movimiento local dicen que de un momento a otro llegará a esta población el destacamento de tanques San Antonio para sumarse a la rebelión.

IMPLANTASE EL ESTADO DE SITIO

QUITO 1o. (ANS). — La contrarrevolución del ejército contra el nuevo presidente coronel Carlos Mancheno surgida del golpe de estado del 23 de agosto se propagó a cuatro de los principales centros del Ecuador y el gobierno impuso hoy el estado de sitio en toda la nación en un esfuerzo por sofocarla.

Las guarniciones cuya sublevación se anuncia son las de Guayaquil, Río Bamba, Ambato y Guaranda.

La implantación del estado de sitio se aprobó durante una reunión de emergencia celebrada por el gabinete para trazar las medidas tendientes a sofocar la contrarrevolución, cuyo movimiento se inició el sábado por la noche en Río Bamba, a 170 kilómetros al sur de esta capital.

La sublevación de la guarnición de Guayaquil, principal puerto y centro de comunicaciones del Ecuador, se recibió en ciertas esferas de esta ciudad con visible aprensión. Su situación de puerto de entrada principal de la capital y del resto del país hacen de Guayaquil punto estratégico que domina toda la región meridional del país a través de la cual se está propagando ya rápidamente el movimiento contra el gobierno del coronel Mancheno.

Según fuentes oficiales, el primer choque efectivo entre las fuerzas sublevadas y las del gobierno se produjo en Yambo, pequeña población cercana a Ambato, a 120 kilómetros al sur de Quito y a 50 más o menos al norte de Río Bamba.

Las fuentes oficiales aducen haber obtenido la victoria y afirman que después de la acción sus fuerzas entraron en Ambato. Por su parte, los rebeldes anunciaron que batieron con éxito a las tropas de Mancheno en Yambo.

SE EXTIENDE LA REBELION

En los primeros momentos parecía que el movimiento de los rebeldes se limitaría a la parte meridional del país, pero posteriormente llegaron noticias de que la guarnición de Tulcan, capital de la provincia de Carchi, a 130 kilómetros al norte de Quito en la frontera con Colombia, se había sumado a la rebelión. Esta noticia se confirmó después cuando evolucionaron sobre Quito aviones procedentes de Tulcan arrojando proclamas anunciando que no se reconocía autoridad al gobierno de Mancheno.

Quito parece haber recobrado, mientras tanto, su normalidad habitual. Sin embargo, siguen partiendo hacia el sur tropas del gobierno para contener la propagación del movimiento contrarrevolucionario.

Las noticias procedentes del sur informan que los rebeldes están levantando las líneas del ferrocarril Quito-Guayaquil para impedir el avance de los convoyes de las fuerzas leales. Los aviones gubernamentales realizaron ayer algunas misiones de reconocimiento sobre Río Bamba, pero no se informa que hayan arrojado bombas.

Radio Quito dió a conocer un decreto por el coronel Mancheno por el que se dispone la reanudación del tránsito urbano intermunicipal y la reanudación de las actividades bancarias y comerciales. Ayer había quedado suspendido todo el tránsito urbano.

Según noticias llegadas a esta capital, las fuerzas rebeldes del sector de Río Bamba están al mando del coronel Angel Baquero Navia, elemento adicto, según fuentes fidedignas, al ex vicepresidente Mariano Suárez Veintimilla, líder del partido conservador, cuyo paradero se desconoce y a quien, según se ha informado, el gobierno trata de localizar para detenerlo.

De acuerdo con la constitución al renunciar el presidente Velasco Ibarra correspondía asumir la primera magistratura al señor Suárez Veintimilla. Los principios políticos de su partido se basan en el gobierno del centro, siendo partidario de las reformas sociales recomendadas por las encíclicas pontificias. El señor Suárez Veintimilla es un decidido defensor de la Iglesia Católica Romana por cuya jurisdicción aquí en el Ecuador aboga.

Cuando el coronel Mancheno asumió el poder a raíz de su golpe de estado, el único partido al que extendió su invitación para colaborar con la nueva situación fué el conservador.

CARACTER DEL MOVIMIENTO

Según las proclamas y declaraciones de los dirigentes de la rebelión que han dado en llamarse "constitucionalistas", el movimiento va contra el estado actual de cosas por haber quedado interrumpido el proceso constitucional con el golpe de mano de Mancheno.

Abogan, según expresan, por la reimplantación del sistema de la sucesión presidencial contenido en la constitución de acuerdo con el cual fué elegido presidente el señor José María Velasco Ibarra.

SUSPENDESE LA APARICION DE DIARIOS

CALI, 1o. (ANS).— Una transmisión de la radio Quito captada en esta ciudad decía que en horas de esta madrugada la capital presentaba un aspecto de gran soledad y que podían verse transitar únicamente pequeños grupos aislados de civiles. El palacio de San Francisco se hallaba herméticamente cerrado bajo fuerte custodia.

Informaba también que se había creado una guardia cívica especial a fin de guardar el orden y estar lista para cualquier emergencia.

Se sabe que las fuerzas revolucionarias al mando del coronel Angel Baquero Navia dominan la plaza de Río Bamba y que apresaron al comandante de las fuerzas leales que es hermano del presidente Mancheno.

En Quito no circularon hoy los diarios "El Debate" y "La Patria" suspendidos por el gobierno del coronel Mancheno.

Esa actitud de las autoridades mereció la protesta de la Unión Nacional de Periodistas, entidad que considera la suspensión de dichos diarios como un atentado contra la libertad de información y de pensamiento.

Por su parte, los diarios "El Comercio" y "Ultimas Noticias" también de la capital, no saldrán por resolución de sus propios directores debido a la censura militar impuesta a los órganos de la prensa.

En la Despedida al Agregado Militar de España



Cabecera del almuerzo realizado en el Círculo Militar, ofrecido por el Estado Mayor del Ejército, en honor del agregado militar a la Embajada de España, Coronel Emilio Fernández Marios, con motivo de ausentarse de regreso a su patria

SE HALLA EN RIO EL PRESIDENTE DE LA UNION

CONFERENCIO CON EL PRIMER MANDATARIO, GENERAL DUTRA

CERRARA LA CONFERENCIA DE QUITANDINHA

RIO DE JANEIRO, 1o. (ANS). — El presidente de los Estados Unidos, señor Harry Truman, llegó esta tarde a esta capital, siendo recibido en el desembarcadero del puerto por el presidente general Dutra, su señora esposa y altos funcionarios del gobierno. El mandatario norteamericano vino acompañado por su señora esposa, su hija Margaret y una reducida comitiva que realizaron el viaje desde Washington en un avión.

Las actividades oficiales del señor Truman comenzarán mañana a las 19 cuando se traslade a Petrópolis para dirigir la palabra a los delegados de 19 naciones americanas reunidos en Quitandinha para redactar el pacto de defensa y mantenimiento de la paz de este continente.

En el día de hoy no hubo prácticamente ninguna actividad relacionada con la conferencia, cuyas deliberaciones finalizarán el sábado con la redacción final del tratado que será signado mañana en presencia de los presidentes Truman y Dutra. Posteriormente míster Truman y su comitiva participarán en varios agasajos preparados en su honor por las autoridades brasileñas, los que culminarán el domingo con un gran desfile militar conmemorativo del nuevo aniversario de la independencia del Brasil. Ese mismo día Truman embarcará en el acorazado norteamericano "Missouri" que lo llevará de regreso a su país.

HOY SE FIRMARA EL TRATADO

Así, el acto que fué abierto por el presidente de la nación invitante será cerrado por el jefe del Poder Ejecutivo de la nación más poderosa de las que son parte en el convenio. Serán estos los últimos actos oficiales en el lujoso hotel enclavado en los cerros del León en el estado de Río de Janeiro, y la última fiesta de confraternidad interamericana, esperándose que Truman refiere el espíritu de solidaridad y unidad que prevalecen en América. Constituirá, al mismo tiempo, la continuación de las deliberaciones de dos semanas que sirvieron para fortificar la posición interamericana dentro del primer convenio regional concebido de acuerdo a los términos de la Carta de las Naciones Unidas.

Hablará también el canciller de Colombia, señor Domingo Esguerra, quien invitará a los representantes de los demás países a concurrir a Bogotá en enero para dar solución a los problemas aún pendientes. Corresponderá a Esguerra hacer el resumen de la conferencia y señalar la larga y compleja labor que espera a los países del continente en la próxima reunión, donde además de la cuestión mencionada debe darse forma al arreglo obligado desde hace años: La Carta de las Américas especie de Carta Magna de estos países. En Bogotá también se deberá acordar el programa de la conferencia económica, que debe reunirse en el segundo semestre de 1948. Todo quedará terminado aquí después de este discurso, y la conferencia habrá finalizado poco después de las 16 cuando los delegados, con la notoria ausencia de Ecuador y Nicaragua, estampen sus firmas en los documentos oficiales con las versiones del tratado en castellano, inglés portugués y francés.

El acto que se celebrará en Itamaraty, será presenciado por los presidentes Truman y Dutra.

LA REDUCCION DEL PLAN DE REPARACIONES NIPONAS

WASHINGTON, 1o. (ANS). — Una revisión para reducir el programa original de reparaciones japonesas trazado por la comisión del lejano oriente, es la perspectiva hoy, como resultado de las recomendaciones hechas por el general Douglas Mac Arthur.

Los representantes de las once naciones que forman la comisión están tratando de llegar a un compromiso entre el plan de traslado de industrias propuesto hace dos años por Edwin A. Pauley y un plan de reparaciones más liberal presentado por una junta del departamento de la Guerra presidida por Clifford S. Strike. El mayor general Frank R. Mccoy, presidente norteamericano de la comisión del lejano oriente, indicó hoy que un nuevo plan sobre el nivel de industria que se permitirá al Japón se espera que resulte de las negociaciones que en la actualidad se están realizando. Strike, quien es un ingeniero y especialista en cuestiones industriales, declara en su informe que de adoptarse el programa de Pauley para el traslado de las fábricas japonesas, se invalidaría de tal suerte la economía del Japón, que pronto tendría que depender el país de los Estados Unidos para mantenerse.

En un articulado publicado en la edición de este mes del "American Magazine" Strike dice que las recomendaciones de Pauley, que fueron aprobadas por la comisión del lejano oriente en mayo de 1946, daría por resultado el traslado del treinta por ciento de la capacidad industrial del Japón en tiempos de paz. Pauley, quien fué el representante personal del presidente Truman en lo relativo a reparaciones, dijo que se le debía permitir al Japón conservar suficientes fábricas para mantener una economía razonable de tiempos de paz, pero Strike declara que las recomendaciones de Pauley fueron demasiado lejos.

Originaron Diversas Gestiones Soviéticas los Tratados de Paz

PARIS, 1o. (ANS). — El Ministerio de Relaciones Exteriores anunció que el gobierno soviético había solicitado el sábado al de Francia que las cartas de ratificación del tratado de paz con Italia se depositen en París dentro del término de diez a quince días y las correspondientes a los tratados con Bulgaria, Finlandia, Hungría y Rumania le sean en Moscú en el mismo período.

El pedido se formuló por medio de una nota entregada a la embajada francesa en Moscú. Al mismo tiempo se informó sobre el particular a las embajadas británica y norteamericana en esa capital.

Exhortación al Gremio de Mineros Británicos

SOUTHPORT, 1o. (ANS). — El congreso de los Trade Unions de Gran Bretaña pidió hoy a los mineros del carbón de todo el país que pongan fin a las huelgas ilegales, trabajen turnos más largos y aumenten la producción de dicho mineral sin esperar los beneficios que ha de traer consigo la nacionalización.

Dicho congreso, que representa a siete millones quinientos mil obreros británicos, aprobó por abrumadora mayoría una declaración dirigida a los "mineros y a toda la nación" durante la inauguración de hoy de su conferencia anual. Redactada esa declaración en forma conjunta por el consejo general de los Trade Unions y la Unión Nacional de Mineros, dice: "Una crisis económica de gravedad sin precedentes pone en peligro la seguridad de la nación".

Al presentar la moción dijo el delegado Andrew Naesmith que no había justificación alguna para la huelga ilegal decretada por los mineros de Yorkshire. Recalcó que Gran Bretaña necesita más carbón para "poderse nuevamente poner de pie".

LOS MINEROS DE GRIMETHORPE

LONDRES, 1o. (ANS). — El movimiento de "vuelta al trabajo" que se había producido en los yacimientos carboníferos del sur de Yorkshire terminó hoy bruscamente después de que los mineros de Grimethorpe votaron por continuar la huelga que hacían declarado en señal de protesta por habérseles asignado dos pies más de extracción a cada turno de obreros.

Y para las 13 horas de hoy ocho minas con un total de 4.228 mineros estaban total o parcialmente paralizadas a pesar de los requerimientos hechos ayer en un mitin por el ministro de Combustible, Emanuel Shinwell y los dirigentes de la Unión de Mineros para que reanudaran la producción.

G. Bretaña Recibió el Informe Sobre Palestina

LONDRES, 1o. (ANS). — Un funcionario informante anunció hoy que el Foreign Office había recibido un sumario del informe de la comisión de las Naciones Unidas que investigó la situación en Palestina y por el cual se recomienda la partición de dicho territorio.

Agregó que no se formularía ningún comentario hasta que se haya recibido y estudiado el documento.

Crusada de Legionarios Norteamericanos Para Eliminar el Comunismo

NUEVA YORK, 1o. (ANS). — Los legionarios norteamericanos decidieron emprender una "cruzada" para eliminar al comunismo de los Estados Unidos y "frenar la creciente marea del comunismo en Europa".

Los veteranos de las dos guerras mundiales en la sesión final de la vigésimo novena convención anual celebrada el domingo, aprobaron una moción denunciando al comunismo como "la mayor amenaza que deben actualmente enfrentar los Estados Unidos".

El ex gobernador del estado de Minnesota, Harold E. Stassen, aspirante a la candidatura presidencial, aprobó "el mencionado programa" advirtiendo a los delegados que se debía apoyar el plan de Marshall "como alternativa al comunismo de Europa".

Fué derrotado en dicha convención el bloque occidental "aislacionista" dirigido por el senador republicano George Malone, del estado de Nevada, al tratar éste de introducir una enmienda en el informe presentado por el comité de "relaciones exteriores de la legión norteamericana. Esta enmienda establecería que los empréstitos norteamericanos a Europa "debían basarse esencialmente en el principio de reembolso de los mismos", lo que hubiera significado negarse el apoyo de la convención al plan Marshall.

Estudiarán Efectos de la Bomba Atómica Sobre Seres Humanos

WASHINGTON, 1o. (ANS). — La comisión atómica de los Estados Unidos anunció planes para estudiar los efectos de la explosión atómica en los organismos de los sobrevivientes de Nagasaki y Hiroshima y en sus descendientes.

Se efectuarán los estudios con la colaboración de hombres de ciencia japoneses, quienes tratarán de descubrir las consecuencias de la irradiación atómica en los glóbulos sanguíneos en el crecimiento físico de los niños y en el desarrollo de las condiciones patológicas. También se procurará hallar los medios de proteger a los que trabajan en fábricas atómicas.

Reabrirán la Frontera Entre Francia y España

SAN SEBASTIAN, 1o. (ANS).— La frontera hispano—francesa continuaba hoy cerrada a pesar de reciente anuncio hecho por Francia de que será reabierta al tránsito de los dos países vecinos.

En fuentes fidedignas se ha informado que el jefe del estado generalísimo Franco, en la reunión que tiene señalada para mañana el gabinete, fijará la fecha para la reapertura propuesta por Francia.

Numerosas Víctimas Provocó el Incendio de un Cine en Francia

PARIS, 1o. (ANS).— El número de muertos en el incendio ocurrido en una sala cinematográfica de Rueil se ha establecido ahora oficialmente en ochenta y siete, mientras que los gravemente heridos en 36 y el de los heridos leves en 150. Todos los que no sufrieron quemaduras o lesiones importantes se asisten ahora en sus propios domicilios.

TEMBLOR DE TIERRA EN LA ISLA DE CRETA

ATENAS, 1º (ANS). — Un fuerte temblor de tierra sacudió a la isla de Creta después de la media noche creando pánico entre la población. En Canea todos los habitantes de la ciudad salieron de sus casas y se refugiaron en las colinas, temiendo a los derrumbamientos.

LAS MISMAS BENEFICIARAN A UNA EXTENSA ZONA DEL PAIS

LO APROBO LA D. Gral. DEL AGUA Y E. ELECTRICA

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — La dirección general de Agua y Energía Eléctrica aprobó la inversión de 215 millones de pesos en la construcción de obras hidráulicas, hidroeléctricas y termoeléctricas que se realizarán en once provincias y dos territorios nacionales.

Se trata en conjunto de cuatro centrales hidroeléctricas, nueve centrales termoeléctricas y ampliación de otras líneas de transmisión y redes de distribución de energía eléctrica, diques, canales de riego, defensas y obras de saneamiento.

FUE RECORDADO UN ANIVERSARIO

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — Tuvo lugar esta tarde a las 18 la ceremonia recordatoria del 125 aniversario de la fundación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, acto que se realizó en el hall central de la institución en la calle San Martín de esta capital. Numeroso público se dió cita en el local, que estaba adornado con banderas argentinas y con profusa iluminación.

Poco antes de las 19 se hizo presente en el edificio bancario el gobernador de la provincia de Buenos Aires, coronel retirado Domingo Mercante y el presidente del Banco Central señor Orlando Maroglio. En representación del presidente de la Nación concurrió su edecán aeronáutico de servicio.

NUEVOS JEFES NAVALES

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — Han sido designados nuevos jefes en dos unidades de la marina de guerra. Serán comandantes del patrullero "Murature" el capitán de corbeta Adolfo V. Cordeu, y comandante del transporte "Usuaia" el capitán de corbeta Oscar R. Tavani.

AREA SEMBRADA CON TRIGO

BS. AIRES, 1o. (ANS).— Se anunció oficialmente que el área de trigo del período agrícola actual resultará inferior en un 13 por ciento al promedio de siembra de la anterior cosecha. La primera estimación sobre la superficie sembrada y a sembrarse con trigo en todo el país para el año agrícola 1947/48 al canza a 5.805.000 hectáreas.

Dicha estimación —dice la noticia oficial— fué elaborada cuando no habían finalizado aún las siembras tardías, en ciertas regiones productoras motivo por el cual las cifras resultantes se hallan sujetas a posteriores reajustes.

LA PRODUCCION DE TABACO

BS. AIRES, 1o. (ANS).— La tercera estimación sobre la producción de tabaco en el año agrícola 1946/47 señala un total de 26.700 toneladas para todo el país cifra que revela una disminución del 8,5 por ciento con respecto a la anterior cosecha, pero que destaca un aumento de 31,2 por ciento y 30,7 por ciento con relación a los promedios del decenio y quinquenio últimos.

HALLAZGO DE DOS CADAVERES

MONTEVIDEO, 1o. (ANS).— Con la aparición de otros dos cadáveres de la tripulación del hidroavión Sikorsky que capotó a comienzos de agosto en la zona de Punta Carreta, suman cuatro los cuerpos hallados hasta el momento. Uno de ellos es Alberto García Caballero, teniente del ejército paraguayo, y el otro es el coronel Roque Cortés. Ayer fué rescatado el cuerpo del ex comandante de la cañonera Humaitá, capitán de navío Rolando Ibarra y también se encontró el cadáver del doctor Silvio Macías del personal médico de la misma cañonera.

Hasta ahora no ha podido conocerse la nómina completa de los pasajeros que viajaban en el malogrado avión y se sabe ya que los muertos, son ocho, tres norteamericanos y cinco paraguayos.

GESTIONES DE VARGAS BELMONTE

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — El interventor federal en la provincia de Córdoba, general Vargas Belmonte, entrevistó hoy al presidente de la Nación y al ministro del Interior.

REGRESO DE UNA DELEGACION

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — La delegación argentina que participó en la conferencia interamericana de cancilleres realizada en Petrópolis regresará a esta capital el jueves próximo a las 16 horas. El doctor Bramuglia arribará recién el 8 o el 9 del corriente pues asistirá a los festejos conmemorativos del nuevo aniversario de la independencia del Brasil.

INDULTARON AL GENERAL BUTTI

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — El Poder Ejecutivo indultó, reincorporándolo al ejército en situación de retiro, al ex general de brigada Enrique Butti, que había sido condenado en 1942 a la pena de un año y seis meses con accesorias de destitución por haber cometido los delitos militares de defraudación, malversación y falsedad en la administración.

NUEVO DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — Asumió sus funciones el nuevo director de Abastecimiento de Industria y Comercio, señor José Abbatti. Le puso en posesión del cargo el subsecretario de Comercio, doctor Alfredo Gómez Morales.

FESTEJARAN UNA FECHA BRASILEÑA

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — El ejército argentino celebrará el [illegible] aniversario de la independencia del Brasil. El ministro de Guerra dispuso que el 8 del corriente en todos los institutos y unidades del ejército se pronuncie una conferencia alusiva al acontecimiento, que estará a cargo de un oficial.

ENVIO DE SEMILLAS DE RUSIA

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — En el Ministerio de Marina se recibieron diversas variedades de semillas de hortalizas enviadas por el embajador argentino en Rusia con el propósito de utilizarlas en la Patagonia para conocer la posibilidad de aclimatación y rendimiento.

UNA ACLARACION OFICIAL

LA PLATA, 1º (ANS). — El ministro de gobierno de la provincia señor Eduardo Mercante reunió en su despacho a los periodistas a quienes dió algunas informaciones relacionadas con la creación de los tribunales del trabajo en las comunas. Dijo al respecto el señor Mercante que dichos organismos han sido creados con el propósito de asegurar a los comisionados municipales hasta tanto dichas comunas no tengan autoridades constituidas y que no es ningún propósito político la creación de los mismos. Aclaró que los integrantes de esos organismos son elegidos por instituciones culturales y deportivas de cada una de las zonas, sin tener ninguna intervención directa el comisionado municipal o agrupación política alguna.

VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA F. A. M. A.

ROMA, 1º (ANS). — El presidente de la flota aérea mercante argentina, señor Díaz V. Bialet, llegó hoy a esta capital en uno de los aviones de esa empresa. Mañana partirá para Niza a fin de asistir a la reunión de la IATA (International Air Transport Association) a la que concurren representantes de las líneas aéreas más famosas del mundo.

Una vez cumplida su labor ahí el señor Bialet regresará a Roma para conferenciar con el doctor José Farías, jefe de la agencia italiana de la Fama y con el profesor Ruggero Mazzi, asesor de la empresa.

Se espera que el señor Díaz Bialet regrese a la Argentina en Octubre.

DETENCION POR CONTRAVENCIONES

BUENOS AIRES, 1º ANS). — Los afiliados al Partido Socialista, Rafael Puentes, Alfredo Roldán y Carlos Malic, argentinos de 19, 21 y 23 años de edad, respectivamente, fueron detenidos por la policía de la sección 8a. por fijar carteles murales conceptuados como injuriosos.

La Sra. de Perón Recibe una Delegación



Delegados de la Confederación del Personal del Estado, visitaron en su despacho a la Sra. María Eva Duarte de Perón, a quien interesaron por diversos problemas que afectan a ese [illegible]

COMPUTOS PRIMARIOS DE LAS ELECCIONES HUNGARAS

BUDAPEST, 1o. (ANS). — La vocero del gobierno declaró hoy a 200 corresponsales extranjeros que las elecciones realizadas ayer en Hungría fueron "en general limpias y honestas".

"El Ministerio del Interior —agregó— no niega que hubiera abusos, inclusive votos múltiples, pero fueron muy pocos y no influyeron en el resultado electoral".

Según dicho informante, el nuevo parlamento deberá reunirse dentro de quince días para organizar el nuevo gobierno.

LOS COMPUTOS OFICIALES

BUDAPEST, 1o. (ANS). — Los cómputos primarios de las elecciones parlamentarias realizadas ayer dan a los cuatro partidos de la coalición gubernativa alrededor de tres millones de votos y a los partidos de la oposición unos dos millones, correspondiendo a los comunistas la cifra más elevada, seguidos de cerca por el partido demócrata popular católico que figura en la oposición.

Los cuatro partidos de la coalición han obtenido en conjunto tres millones siete mil veintisiete votos y los seis grupos opositores un millón novecientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve.

El total de votos registrados ha sido de cuatro millones novecientos noventa y seis mil ciento ochenta y seis.

En la sede del partido social-demócrata se reveló que los cuatro ministros pertenecientes a dicha agrupación amenazan con renunciar en señal de protesta por las pretendidas irregularidades que se habrían cometido en las elecciones.

En una declaración no oficial se aseguraba que el ministro de Justicia, Istvan Ries, ha entregado ya su renuncia a la dirección del partido y que los otros tres ministros del mismo son "unánimemente solidarios con Ries".

La actitud de los social-demócratas se produjo después de que el ministro del Interior, Laszlo Rajk, comunista, declinó atender las demandas de los social-demócratas para que se tomen medidas con el fin de establecer las acusaciones de que se habían registrado votaciones múltiples.

Se han Reanudado las Clases y Ahora Habrá que Superarse Para Recuperar el Tiempo que se Perdió

Fué Normal la Asistencia en Todas las Escuelas

Después de un paréntesis de aproximadamente dos meses determinado por el estado sanitario de la población, ayer reabrieron sus puertas todos los establecimientos educacionales de la provincia y, felizmente a estar a los resultados que hemos obtenido de una breve encuesta telefónica, realizada en varios establecimientos tanto primarios como secundarios de la ciudad, la concurrencia de alumnos ha sido tan buena como en los tiempos normales. Ello es que las oportunas medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, al disponer reiteradas clausuras, han dado los resultados apetecidos y que hoy, niños y jóvenes estudiantes han podido retornar a las habituales tareas, en el pleno goce de su salud y con buenas reservas de optimismo.

Los beneficios de esta tregua a plena jornada, suponemos que deben haber alcanzado también a los maestros y que ahora, mancomunados en un solo anhelo de superación, estarán prontos a reiniciar las tareas con la intención y el propósito de recuperar el tiempo perdido que, en definitiva, si bien bastante prolongado ha sido con relación a otros años de sólo un mes más, pues las vacaciones de invierno, casi siempre suelen extenderse quince o veinte días.

Hasta el momento, no se adoptado ninguna providencia por parte de las autoridades educacionales que tiendan a permitir que el tiempo alcance para cumplir con los programas del año, pero no es improbable que más adelante se haga necesario hacerlo y ello se obtendría con sólo mantener la actividad un tiempo prudencial más prolongado que de ordinario.

En los establecimientos secundarios, cuyo ciclo anual está dividido en tres términos lectivos, prácticamente el segundo de estos se ha malogrado y suponemos las dificultades en que habrán de encontrarse los profesores de las distintas asignaturas para clasificar, cuando muchos de ellos, por no decir la mayoría, no habían tenido tiempo de interrogar a sus discípulos.

Es frecuente en estos casos que se apele a un recurso heroico, tal cual es el de reproducir la nota del término anterior, pero procediendo en esa forma, es indudable que habrá de disminuir el promedio de alumnos que alcance el término de siete, indispensable para eximirse de las pruebas finales de exámenes, vale decir que proceder en esa forma, sería atentar contra la chance de tales estudiantes.

Frente a esta circunstancia, lo aconsejable sería que la Inspección General de Enseñanza, prorrogase el término de este período, vencido el 31 de agosto por un tiempo prudencial, aproximadamente de veinte días que permitiría que todos los alumnos pudiesen ser interrogados y clasificados de acuerdo a sus reales merecimientos.

Estado sanitario de la población en la Pcia.

Las autoridades del Departamento de Salud Pública hacen saber que el estado sanitario de la población ha mejorado considerablemente, habiéndose reanudado las actividades de los establecimientos de enseñanza, que oportunamente fueron clausurados contemplando medidas de carácter preventivo y profiláctico, en los que la concurrencia ha sido prácticamente normal.

No obstante la declinación apreciable, constatada en la sesión epidémica producida durante los últimos meses, se aconseja a la población observar prudentemente las medidas higiénicas aconsejadas en estas circunstancias, hasta tanto el estado sanitario, en franca evolución favorable, se normalice totalmente.

REALIZA UN FESTIVAL CINEMATOGRAFICO EL CLUB SIRIO LIBANES

El Club Sirio Libanés, exhibirá hoy en sección nocturna del cine Colón, y a su total beneficio, la película "Denanir y Harum al Rachid", hablada en árabe y con títulos en castellano y cantada por Om Kalsum, el ruiseñor de Oriente.

La película es de indudable interés, dada la naturaleza del tema que se aborda en la misma, y los escenarios que completan la producción. El magnífico film, ha de interesar tanto a los núcleos sirio libaneses, como a todos aquellos que valoran los trabajos cinematográficos de significación y relieve.

COMUNICADO DE LOS TRANVIARIOS

El pro secretario general del Sindicato Luz y Fuerza de Santa Fe informa a los asociados del sindicato, que ha regresado de Buenos Aires el secretario general, señor Luis Seinco, quien participó en la confección del Estatuto para todo el personal de la Energía Eléctrica de la República.

Por tal razón, en fecha próxima, se convocará a asamblea general extraordinaria, para aprobar definitivamente dicho estatuto, conjuntamente con la sección Tráfico y Gas.

Prestaron juramento los nuevos magistrados

Tuvo lugar ayer, a las 11 horas, en el salón de acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, la ceremonia del juramento de los nuevos magistrados judiciales recientemente designados por el Poder Ejecutivo como así del personal que ha sido nombrado o ascendido.

Asistieron todos los miembros del Superior Tribunal de Justicia, actuando el secretario escribano señor Víctor Caribay, recibiendo el juramento el presidente, doctor Francisco Magín Ferrer.

En representación del Poder Ejecutivo de la provincia asistió el ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Damotti, acompañado por el subsecretario del Ministerio de Educación, señor Ventura Bergalio, el secretario de Gobierno, Dr. García Marcó; el secretario privado, señor Juan Carlos Cantaros; el Juez Federal, doctor Salvador Dana Montaño; el presidente del Directorio del Puerto, señor José Ovidio López; diversas otras personas conocidas así como delegaciones de abogados y procuradores.

Prestaron juramento todos los magistrados, los secretarios y los empleados, no haciéndolo el nuevo vocal del Superior Trib. de Justicia, Dr. Eduardo Ré Carreras, que se halla de duelo y el Dr. Armando O. Gondiaga, designado secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, que no pudo concurrir.

Los magistrados inician hoy sus tareas.

ALTURA DE LOS RIOS

La oficina de Telecomunicaciones con asiento en nuestra ciudad, ha dado a conocer el estado de los ríos, cuyos detalles hasta el día de ayer, eran los siguientes:

Corrientes 23; Itá Ibaté 0.80; Ituzaingó 0.83; Posadas 0.80; Formosa 4.66; Iguazú 5.82; Bermejo 3.77.





DE NUEVO A LA ACTIVIDAD. — Los niños de nuestras escuelas, frente a las adversas condiciones del estado sanitario en la provincia debieron mantenerse en inactividad durante casi dos meses. Ayer han vuelto a las tareas y ha sido en estas circunstancias que nuestro fotógrafo ha captado esta escena reconfortante. Otra vez las calles se vistieron de blanco y se sumó al rumor de la ciudad, la algarabía propia de estos futuros ciudadanos, dispuestos a aprovechar los meses que aún quedan, para recuperar el tiempo forzosamente perdido.

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA PROVINCIA

Cumpliendo con disposiciones estatutarias, la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe, procedió a la renovación total de sus autoridades, tanto de la Junta de Delegados como del Consejo de Administración.

La Junta de Delegados, designada por votación directa de los asociados, es la siguiente: por el Departamento La Capital: Dr. Ramón F. E. Belocchio. Señores: Ignacio Doldán, Julio H. Farías, Julio C. Cello, Carlos A. Aldao, Carlos Frisoni, R. Gómez Antonini, Agustín Repetto, Sócrates Recamán, José A. Menchaca, César Gómez, Juan Carlos Belocchio, Abelardo V. Costa, Rodolfo Ormaechea, Reginaldo Doldán, Isaac Almagaray, Juan Canteis y Ricardo Carlos Tizzani; por el Departamento Rosario: Señores Enrique V. Sánchez y Ernesto Miranda.

Reunidos los Señores Delegados en Asamblea General para considerar la memoria y balance del ejercicio vencido y elegir el Consejo de Administración, aprobó aquella, dió un voto de aplauso a las autoridades salientes por la importante labor realizada que refleja con claridad la memoria considerada y eligió el siguiente Consejo de Administración: Presidente: Señor Guillermo Paraván hijo; vice, señor Carlos A. Meneghini; vocales: Sres. Miguel A. Barcos, José M. Pal, Reginaldo Roldán, Rodolfo Ormaechea, José M. Pujato (h.), Juan A. Ciceri, Enrique V. Sánchez, Isaac Almagaray, Eduardo Bajo, Aníbal Montenegro, Rodolfo Rivero, Ricardo Passeggi Cullen, J. A. Cibils y Dr. Mauricio Venturini. Convocados éstos para la distribución de cargos resultó en definitiva el Consejo de Administración constituído así: Presidente, Guillermo Paraván (h.); vice, Carlos A. Meneghini; secretario general, Miguel A. Barcos; tesorero, Juan A. Cicari; prosecretario, A. Montenegro; protesorero, J. M. Pujato (h.); vocales titulares: M. [illegible], R. Ormaechea, R. Rivero e I. Almagaray; suplentes: Reginaldo Roldán, Eduardo Bajo, J. A. Cibils y E. V. Sánchez; Revisores de cuentas: R. Passeggi Cullen y J. M. Pal, los que ayer tomaron posesión de sus respectivos cargos.

SECRETARIO LETRADO

Dr. Francisco Di Bernardo, nuevo secretario letrado del Puerto Santa Fe, que ayer fué puesto en posesión de su cargo por el presidente del Directorio, señor José Ovidio López. Esta designación es un reconocimiento de la labor que desarrollara en apoyo de la causa peronista, al frente del periódico "Santa Fe" e indica que



el Gobierno Provincial se inclina hacia la comprensión de los hombres que han hecho mérito en la obra revolucionaria en el plantel administrativo. Por tal motivo, por ser el Dr. Di Bernardo un hombre que desde el principio se jugó por Perón desde la dirección de el "Santa Fe", su nombramiento ha sido bien recibido

La Segunda Conferencia Nacional de Martilleros

La Federación Argentina de Martilleros, ha organizado la Segunda Conferencia Nacional de Martilleros, a celebrarse durante los días 10, 11 y 12 de octubre próximo.

De acuerdo al reglamento, la conferencia precitada, tiene por objeto el estudio de los temas que figuran en el programa que insertamos más abajo y otros de carácter vinculados a la profesión admitidos por la Comisión Organizadora, quedando expresamente excluídos los proyectos, ponencias o mociones que se refieran a cuestiones políticas o religiosas.

Serán miembros activos de la conferencia, los delegados de los Colegios de Martilleros y los miembros de los directorios de los mismos; los miembros del Consejo Superior de la Federación Argentina de Martilleros y los martilleros que sean aceptados como adherentes a dicha comisión.

Los trabajos o ponencias relativas a los temas del programa, deberán ser remitidos a la secretaría general, calle Espejo 53, Mendoza. Los trabajos o ponencias fuera del programa, se presentarán hasta el 20 del actual.

EL PROGRAMA

El programa de la Conferencia, está integrado por los siguientes puntos:

1) Incompatibilidades; 2) Honorarios Profesionales; 3) Jubilación del Martillero; 4) Leyes impositivas que inciden en la profesión; 5) Organización legal de los Colegios de Martilleros; 6) Transferencias de fondos de comercio; 7) Remates de Haciendas; 8) Compra-venta de terrenos en mensualidades; 9) Rematador o Martillero. 10) Uso de la bandera de Remate; 11) La función social del Martillero; 12) Ponencias varias.

Aspiración de la Coop. de Empleados de la P. que se ha Concretado

Hemos informado hace algunos días sobre las aspiraciones del Instituto Cooperativo de Empleados de la Provincia, tendientes a crear una sucursal de la institución en Coronda, localidad que cuenta con numerosos afiliados y una cantidad mayor de empleados públicos, que pueden gozar de los beneficios de esa cooperativa.

Esa aspiración ya se ha concretado, puesto que ayer se inauguró la nueva sucursal en Coronda, con lo que los empleados públicos podrán gozar de las franquicias que esa institución otorga. Esa nueva sucursal, aparte de beneficiar a un sinnúmero de empleados, resulta a la vez un muro de contención contra la especulación y el agio, puesto que controlará los precios de los artículos de primera necesidad, si nos atenemos a los que cobra actualmente en la central de esta ciudad.

HOMENAJE A UN EX CELADOR DEL Cgio. NACIONAL DE S. FE

Ayer, durante el transcurso del segundo recreo, frente al aula de primer año B, el señor Rector Interino don Armando M. Drago, señores profesores empleados y alumnos del Colegio Nacional "Simón de Iriondo", rindieron un emotivo homenaje al ex estudiante Ismael Piedrabuena, fallecido en forma inesperada durante la clausura del establecimiento.

El mismo consistió en la contestación de "presente" dado por los condiscípulos, al nombrar el celador, al estudiante prematuramente fallecido.

A continuación se guardó un minuto de respetuoso silencio.

Se concedió autorización para aumento de tarifa

La empresa de transporte de pasajeros Villa Gobernador Gálvez se presentó al gobierno solicitando autorización para aumentar la tarifa de ida a la nombrada localidad de Villa Gobernador Gálvez a 40 centavos, invocando el [illegible]. Se e ha concedido por decreto dictado ayer, debiendo mantener la tarifa intermedia fijada por decreto No. 6290.

Por el mismo decreto se designa para intervenir en el carácter de contador fiscalizador, al contador público señor Mateo Posch (h.). Deberá verificar las operaciones de la empresa durante el término de 90 días e informar al Poder Ejecutivo sobre el resultado de la explotación de ese período, aconsejando sobre la tarifa definitiva, dentro de los 30 días subsiguientes.

METEOROLOGICAS

Reinó ayer tiempo bueno, con temperatura en ascenso. La máxima, se nos informó en el Colegio la Inmaculada Concepción, fué de 29 grados. La mínima 3 grados, marcando el barómetro 760-72. La dirección del viento noreste, con una velocidad de 16 kilómetros por hora. La humedad relativa 46 por ciento.

EN EL INTERIOR

La Oficina Meteorológica Nacional formuló el siguiente pronóstico para el día de hoy: "Tiempo bueno, temperatura en continuo ascenso".

Resoluciones de la Asoc. del Magisterio

Con la presidencia del titular, señor Juan Carlos Dávila, y la presencia de los miembros señoras de Cursi, Scholtus, Cimarra, Berlevar y señores Eliggi y Ramón, se reunió la Comisión Directiva de la entidad, adoptando, entre otras, las siguientes resoluciones:

—Agradecer a la Dirección General de Bellas Artes la invitación para el acto inaugural de la exposición del pintor Victorica.

—Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, al señor ministro de Educación y al H. Consejo de Educación, apoyando las gestiones de la Federación Provincial del Magisterio encaminadas a insistir en el pedido de reconsideración de las recientes cesantías de maestros, por cuanto dichas medidas importan un desconocimiento de normas constitucionales, legales y reglamentarias en vigor.

—Proponer a la Junta Ejecutiva de la Federación la ciudad de Rosario como sede del XVII Congreso Provincial del Magisterio.

—Dirigir nota a la H. Cámara de Diputados de la Nación solicitando que no se preste sanción a ningún proyecto de ley que directa o indirectamente se proponga restringir la libertad de prensa, cuyo ejercicio sin trabas resulta esencial para el régimen institucional de la República y está garantizado por la Constitución y por el acta de Chapultepec.

—Enviar copia de la anterior resolución al Comité de Gráficos, Periodistas y Vendedores de Diarios y Revistas pro defensa del Trabajo, sección Santa Fe.

—Aprobar el informe de Tesorería.

—Dirigir nota al señor Gobernador de la Provincia solicitando que se dicte resolución en el Expediente No. 411 —Letra D— Libro 8 D— relacionado con la situación de los docentes señores Lorenzo y Héctor Greggi.

—Considerar como títulos docentes, a los efectos de la interpretación del artículo 3 del Estatuto, los certificados de competencia otorgados y registrados por el H. Consejo de Educación.

CONVOCA EL PARTIDO PERONISTA A SUS AFILIADOS, PARA ELECCIONES INTERNAS

El Partido Peronista ha convocado a sus afiliados para las elecciones internas, a fin de elegir, en nuestra provincia, 42 delegados convencionales al Congreso General Constituyente. Por ser de interés la reglamentación de esas elecciones internas, a las cuales el Partido Peronista convoca por primera vez, publicamos su texto íntegro, que dice así:

Art. 1o.: La Junta Ejecutiva Provincial de Santa Fe, en cumplimiento de lo dispuesto por el H. Consejo Superior del Partido, convoca a todos los ciudadanos afiliados del Distrito para el día 21 de septiembre de 1947, a fin de elegir cuarenta y dos delegados convencionales al Congreso General Constituyente.

Art. 2o.: Cada Departamento deberá elegir el número de Delegados al Congreso General Constituyente, fijados en la siguiente escala: Hasta 2.500 afiliados miembros del Partido: un delegado; de 2.501 a 5.000: dos; de 5.001 a diez mil: tres; de 10.001 a 15.000: cuatro; de 15.001 a 20.000: cinco; de 20.001 a 25.000: seis, más de 25.000: siete.

Art. 3o.: La elección de los delegados al Congreso se regirá por el sistema de listas íntegras, es decir, se computarán los votos por lista y no por candidatos. Por lo tanto, los Delegados al Congreso serán los designados en la lista que haya obtenido mayor número de sufragios.

Art. 4o.: Las listas de candidatos al Congreso General Constituyente, serán presentadas para su oficialización a la Junta Ejecutiva Provincial, y deberán contar con el apoyo escrito por lo menos del 1/2 ojo de los afiliados del Departamento. Estarán confeccionadas en papel común y por triplicado, y en ellas se consignarán nombres y apellido del candidato, cargo a que va propuesto, número de matrícula, clase, residencia real y fecha, determinadas en su libreta de enrolamiento. Es imprescindible el consentimiento expreso a dicha candidatura, mediante la firma del candidato.

Las listas deberán presentarse o remitirse a la Junta Ejecutiva Provincial con nota adjunta, donde deberá consignarse el domicilio que permita establecer el contacto posterior.

Vencerá el término para la presentación de las listas diez días antes del acto eleccionario. Las que no fueren presentadas en dicho término, no se tendrán en consideración.

Art. 5o.: La Junta Provincial Ejecutiva procederá a oficializar las listas presentadas que reúnan los requisitos exigidos, y asignará a cada una de ellas una letra para facilitar la más simple identificación. Dicha letra deberá estar impresa en la boleta destinada al comicio.

Los candidatos auspiciados, una vez recibida la comunicación de oficialización de su lista, imprimirán las boletas destinadas al sufragio, y remitirán, por pieza certificada a la Junta Ejecutiva Provincial, cien ejemplares de la misma, que servirán para el cotejo en el acto del comicio.

Art. 6o.: Las boletas de sufragio deberán estar encabezadas con el siguiente rótulo: Partido Peronista. Distrito de la Provincia de Santa Fe. Departamento (aquí el nombre. Lista A, B o C (Esta letra será asignada por la Junta Provincial) A continuación del rótulo, figurará lo siguiente: Voto para delegados al Congreso General Constituyente (Aquí los nombres de los candidatos).

La clase de papel y la mesura tipográfica de rótulos y nombres quedan al arbitrio de los que propician las listas. Está permitido como diferencia en las listas, la impresión en papel de distintos colores. La dimensión deberá ser la normal para facilitar su introducción dentro del sobre.

Art. 7o.: No se oficializarán boletas que lleven estampados clisés fotográficos, divisas, emblemas, leyendas, subtítulos o inscripciones de ninguna naturaleza, y los votos que sean emitidos en estas condiciones, serán tomados como votos en blanco. Queda permitido exclusivamente el uso del emblema partidario. **Asimismo, efectuándose la votación por el sistema de lista íntegra, no tendrán ningún valor las tachaduras, raspaduras o superposición de nombres.**

El nombre de los candidatos deberá consignarse tal cual figura en la respectiva libreta de enrolamiento.

Art. 8o.: Tendrán derecho al voto todos los afiliados miembros del Partido que figuren en el padrón de la mesa correspondiente, de acuerdo al domicilio anotado en la respectiva libreta de enrolamiento, hasta el día 11 de marzo de 1947, inclusive.

Art. 9o.: Serán materia de impugnación y tacha de los electores, las siguientes causales:

a) Doble inscripción; b) Omisión fundamental en la inscripción (falta de firma del afiliado, falta de matrícula, nombres no identificables, etc.). c) Fallecimiento. d) Falso domicilio (Inscriptos en domicilio distinto al indicado en la libreta de enrolamiento). e) Las demás causales indicadas por la Ley Electoral.

Art. 10o.: Para ser candidato a Delegado al Congreso General Constituyente, se requiere tener las mismas condiciones que las exigidas para ser elector. Sólo podrán integrar las listas de candidatos quienes hayan tenido una actividad política en el Peronismo, anterior al 24 de febrero de 1946.

No podrán ser candidatos: a) Los comprendidos en las inhabilidades que determina la Ley Electoral. b) Los promotores de fraude electoral como sistema, y en consecuencia responsables de la vejación a la ciudadanía y del descreimiento del pueblo en el valor del sufragio. c) Los que hayan prevaricado en el desempeño de la función pública.

Art. 11o. — **Los candidatos auspiciados de cada lista deberán proponer un afiliado hasta 300 inscriptos aproximadamente para ser designados presidentes o vicepresidentes de Mesas, detallando nombre y apellido, número de matrícula, clase, domicilio y firma de los ciudadanos propuestos.**

Para poder ser autoridad de mesa, es necesario reunir las siguientes condiciones: Ser afiliado elector, figurar inscripto en el padrón del Distrito para el que se le propone, y saber leer y escribir.

Art. 12o.: Los candidatos auspiciados de cada lista deberán enviar la nómina de ciudadanos que la representarán en carácter de fiscales generales y de mesa, en un número no menor de dos para fiscales generales y tantos de mesa como exija la proporción de afiliados existentes, considerando que han de dividirse en 300 aproximadamente por cada mesa receptora de votos. Deberá detallarse nombre y apellido, número de matrícula, clase, domicilio, y firma de los afiliados propuestos.

Para poder ser fiscal general y de mesa, es necesario reunir las siguientes condiciones: Ser afiliado, elector, figurar inscripto en el padrón de Distrito para el que se le propone, y saber leer y escribir.

Art. 13o.: La Junta Ejecutiva Provincial habilitará e indicará el o los locales destinados al acto comicial, los cuales deberán tener dependencias subsidiarias para que pueda funcionar el cuarto oscuro.

Los candidatos auspiciados deberán informar respecto a la ubicación de los posibles locales que conviniere habilitarse, teniendo presente la mejor posición estratégica y la condición de neutralidad. En caso contrario respecto a esto último, deberán ponerse de acuerdo los distintos candidatos.

Los candidatos auspiciados deberán tener presente, para hacer la manifestación respecto al número de locales a habilitarse, las siguientes razones:

a) Que en cada mesa receptora de votos se podrán atender más o menos 300 afiliados, en virtud de lo cual y de acuerdo con la cantidad de afiliados, se propondrá el número de locales que sean necesarios. Este número puede ser menor si el local propuesto, por la suma de sus dependencias, reúne las condiciones indispensables para instalar varias mesas receptoras de votos.

b) Que, por las distancias excesivas o las dificultades provenientes de la carencia de caminos accesibles o medios de transporte adecuados que faciliten la concurrencia de electores a la cabecera del Departamento o a los pueblos, sea imperioso habilitar en distintos lugares el funcionamiento de comicios.

Este procedimiento se justifica plenamente, puesto que facilitará así la máxima concurrencia de afiliados a ejercer el derecho del voto, y se nivelará entre los candidatos la preponderancia de los que disponen de más recursos económicos para la consecución de medios de transporte que incide en la afluencia de votantes.

c) Respecto a la ubicación de los locales deberán mencionarse detalladamente todos los datos aclaratorios relacionados con el número posible de mesas que puedan funcionar, llenando las exigencias que se determinan referentes a la instalación del cuarto oscuro.

d) Para un mejor criterio discriminatorio de la ubicación de los locales, las Juntas Departamentales pondrán a disposición de los candidatos auspiciados, los padrones de afiliados. Así con la consideración del domicilio de los inscriptos, y teniendo presente la proximidad domiciliaria de unos y otros, deberán formar núcleos de aproximadamente 300 afiliados, para determinar la fijación del local donde votarán y de hecho funcionarán las mesas comiciales. Para cumplir estas tareas, deberán reunirse los candidatos auspiciados, y en común asignar la nómina de dichos núcleos de afiliados, registrando apellido y nombre, número de matrícula, clase, domicilio, número de mesa y local donde la mesa se halla establecida. Los candidatos que se negaren, o dificultaren — valiéndose de cualquier maniobra— a realizar las antedichas reuniones, impidiendo con tal actitud la materialización de las tareas encomendadas, serán pasibles de las más severas sanciones, incluso la no oficialización de su lista presentada.

Art. 14o. — **El acto eleccionario se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 1947, desde las 8 horas hasta las 18 horas, levantándose acta de apertura del comicio.**

Art. 15o.: Finalizado el acto eleccionario, se levantará un acta en cada mesa, con las observaciones o impugnaciones correspondientes, pasándose de inmediato al escrutinio en la misma mesa receptora. Efectuado éste, se levantará una nueva acta, con la firma del presidente y de los fiscales, en la que constará el número de votos obtenidos en cada lista, los votos en blanco, los anulados y los impugnados.

Dicha acta juntamente con el padrón, serán remitidos de inmediato a la Junta Departamental, la que a su vez la elevará a la J. Ejecutiva Provincial para que proclame los candidatos. Asimismo deberán remitirse los votos escrutados, debidamente sellados y lacrados, en paquetes en cuyo exterior figuren las firmas de las autoridades escrutadoras.

Art. 16o.: La Junta Ejecutiva Provincial resolverá en cada caso los problemas relacionados con el proceso electoral.

Art. 17o.: Todo lo que no está previsto por esta reglamentación, estará regido supletoriamente por la Ley Electoral de la Nación.

SE HABILITA UN NUEVO COMEDOR ESCOLAR

La Dirección de Acción Social sometió a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia una resolución por la cual se dispone la instalación de un comedor infantil en la Escuela 111 de Los Zapallos, departamento Garay.

Por decreto de ayer ella ha sido aprobada.

Para la instalación se ha autorizado la inversión de $ 1.975. El comedor beneficiará a todos los alumnos que concurren a la citada escuela.

Fué puesto en posesión del cargo el nuevo Asesor de la Administración del Puerto

El Presidente del Directorio del Puerto, Sr. José Ovideo López en una sencilla ceremonia, realizada a las 9 de la mañana de ayer, puso en posesión de su cargo al nuevo Asesor Letrado de la Administración del Puerto de Santa Fe, Dr. Francisco Di Bernardo.

Al acto asistieron los vocales del Directorio, señores Ferrer y Leiva y numerosos funcionarios.

El Nuevo Arancel de los Despachantes de Aduana

La Ley Nº 13.000 promulgada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 23.903 fecha agosto 13 ppdo., establece las disposiciones a las cuales deberán ajustarse las personas que ejerzan las funciones de Despachantes de Aduana.

En el art. 13 de dicha Ley, se determina que dentro de los noventa días de la vigencia de esta Ley, el Poder Ejecutivo, previa consulta a los Despachantes de Aduana de cada plaza, elevará a la consideración del Honorable Congreso el arancel mínimo a que deberán ajustar el cobro de sus comisiones, teniendo en cuenta las distintas clases, importancia y modalidades de las operaciones que efectúen.

A fin de cumplir con el propósito señalado en tal artículo, el Ministro de Hacienda de la Nación Doctor Cereijo, teniendo en cuenta la conveniencia de iniciar cuanto antes las consultas, ha dispuesto que por intermedio de las dependencias aduaneras, se haga saber a los Despachantes de Aduana, como así también a todos los demás sectores interesados del comercio de importación y exportación, industria, etc., dentro del término de treinta días a partir de la fecha de la publicación en el Boletín de la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación, hagan llegar a la repartición aduanera y portuaria, el proyecto de arancel o demás sugestiones que consideren convenientes.

Los interesados en poseer datos e informaciones o ampliarlos, concernientes a este propósito, puedan concurrir a la Aduana local donde serán atendidos dentro del horario de 7.30 a 13 horas todos los días hábiles, inclusi los sábados.

El Orden

"El Unico Error"

Las marcas de fuego aplicadas por las cuatro últimas conferencias presidenciales a los integrantes de la oposición, han tenido la virtud de hacer que los aludidos se contorsionen desesperadamente en busca de imaginarios paliativos para disminuir el dolor del cauterio peronista.

Entre los remanidos recursos que a tal efecto sacan a relucir por milésima vez, aparecen ciertas afirmaciones dignas de señalarse por la conmovedora ingenuidad con que se condimentan.

Una de esas afirmaciones es la que, después de relatar, a su manera —que todos saben, menos ellos, cuál fué— la situación precomicial, dice que "el único error de la Unidad democrática fué la de creer que esa situación podría contrarrestarse con las 10 horas de sufragio del día de la elección".

La frase no tiene desperdicios, y, bien analizada, resulta encerrando una gran verdad, por cuanto pone de manifiesto el error fundamental del conglomerado democrático de desconocer cual era esa situación, en la que ellos ya nada tenían que hacer, como bien se lo advirtieron el 17 de octubre las multitudes ciudadanas —los "descamisados", según ellos —que, en formidables manifestaciones de repudio al pasado oligarca, llenaron estruendosamente las calles de todo el país.

¿Qué culpa tienen las diez horas del comicio más libre de la historia argentina de que ellos sufrieran la aplastante derrota, de cuya sorpresa parecen no haberse repuesto aún, como corresponde a los buenos perdedores en las luchas democráticas?

¿No fueron, precisamente, ellos, los de la extinta Unidad, quienes, en presencia de las excepcionales garantías ofrecidas a la emisión del voto popular, se apresuraron, antes del escrutinio, a manifestar públicamente que la jornada electoral había sido intachable?

¿Qué pretenden ahora?...

Su ceguera, a pesar de los hechos intergiversables, los llevó a creer que el pueblo los acompañaba todavía. ¡Cincuenta años de predominio sobre las masas los tenía cebados!... De ahí que continuaran soñando en las urnas que habían manipulado siempre a su antojo, sin sospechar que esas urnas, bajo un clima de libertad, pronunciarían el fallo más justiciero de los anales del civismo americano.

No entendieron, en su hora, aquellos significativos letreros que de un extremo al otro del país, alzaban, al paso del tristemente célebre "tren de la victoria", las multitudes trabajadoras, advirtiéndoles: "ya los conocemos, pasen de largo, nada tienen que hacer aquí"...

¿Qué pensaban encontrar, entonces, en las —10 horas— de sufragio del día de la elección, cuando el nombre de Perón vibraba como una inexpugnable consigna en todas las conciencias? ¡¡Ingenuos!

El comicio libre era para documentar la voluntad popular, y su error fué no haber sospechado, de antemano, que esa voluntad del pueblo consciente, y libre al fin, no estaba ya con ellos, sino que repudiándolos radicalmente, se había entregado a su propio destino bajo la enseña de la Revolución.

Hay que reconocerlo: están, sin embargo, en lo exacto, al decir, ahora, que su gran error fué creer que el pueblo estaba aún con sus antiguos amos y verdugos, que es lo mismo que confesar que la libertad les fué fatal, como tenía forzosamente que suceder apenas esa libertad dejara de ser administrada por la ley oligarca del embudo.

Esta confesión de los vencidos es, tal vez, el mejor alegato que pueda formularse en favor de la Revolución. En medio de tanta mentira han dicho, por fin, los desplazados, aun sin quererlo, una gran verdad, la trágica verdad de su caída definitiva...

¿Qué les queda por hacer?

Meditar, lealmente, que, a veces, el error —aunque sea "el único"— suele tener consecuencias irreparables.

Las pruebas las están sintiendo en carne propia.

¿Por qué empecinarse, entonces, en dar coces contra el aguijón?

El Movimiento de Ayer en la Casa de Gobierno

Temprano se hizo presente en su despacho de la Casa de Gobierno, el gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, quien se dedicó al estudio de importantes asuntos, conferenciando con los ministros.

Concedió audiencias, recibiendo a los diputados nacionales señores Pirani, Arias, Ponce, Díaz; a los diputados provinciales Perero, Roselli, Castro, Sosa, González Salmerón y Santa Cruz y al senador Juan Aguirre; al director de "El Orden", don Fernando Estrada; a una comisión que tiene a su cargo la organización de los festejos del 75 aniversario de Santo Tomé; el intendente municipal de Gálvez con una delegación de la Sociedad de Beneficencia de aquella ciudad; a una comisión de vecinos de María Luisa; a una delegación del Círculo de Odontólogos Santafesinos, la Comisión Directiva; a los señores Jaime Mastromarino, Guillermo Bustamante Cerda; al doctor Julio Panceira; a la Comisión organizadora del Día del Agricultor, al jefe de policía del departamento Las Colonias; al señor Benigno Caviglia; a la señorita María Amelia Gregorini; al sub secretario de Finanzas, doctor Cabanellas y otras personas.

EL MINISTRO DE GOBIERNO.— Como ya lo hemos informado se encuentra enfermo el ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, por lo cual no concurrió ayer a su despacho de la Casa de Gobierno. Diversas personas concurrieron a su domicilio, interesándose por su estado de salud.

ACTIVIDADES EN LOS MINISTERIOS.— El ministro de Trabajo y Economía señor Angel Constanzo, recibió al diputado nacional, señor Angel Ponce, al diputado provincial señor Silva; a una delegación de propietarios de panaderías; al jefe de policía del departamento Castellanos, señor Teodoro Acosta y otras diversas personas.

—El secretario técnico, Ing. Faraudello, a cargo de la cartera de Finanzas y O. Públicas, recibió al presidente del Directorio del Banco de la Provincia, Sr. Manuel S. Costa; al diputado nacional señor Manuel Díaz; al diputado provincial González Salmerón y al senador Juan Aguirre.

—El secretario de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Mende, estuvo en su despacho, firmó algunas resoluciones y concedió varias audiencias.

Adoptó resoluciones el Consejo de Ingenieros

Realizó reunión el Consejo de Ingenieros de la Provincia, presidiendo las deliberaciones el titular, ingeniero José Claus, con asistencia de todos los miembros del organismo. Se dieron a conocer las siguientes resoluciones adoptadas en dicha reunión:

Se dispuso iniciar nuevos sumarios contra varios constructores de Rosario que han sido denunciados por prestación de firma profesional.

—En el sumario contra varios constructores de Santa Fe denunciados por prestación de firma profesional, se resolvió intimar a varios que no han cumplimentado debidamente la formalidad de su descargo en este expediente.

—En un pedido de condonación de multa impuesta a un constructor de Rosario se dispuso no hacer lugar, y elevar los antecedentes con la información respectiva al Poder Ejecutivo.

—Se dispuso informar al Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Santa Fe, sobre el monto de los honorarios por mensura de una isla en el Departamento San Javier.

—Se dió entrada: a la memoria del Consejo Profesional de Arquitectura Nacional tomando en cuenta los aranceles proyectados por el mismo; de las listas de permisos de edificación otorgados por las Municipalidades de Santa Fe, Rosario y Esperanza, que pasaron a las comisiones respectivas; y de la comunicación del Instituto de Ingenieros de Chile.

INFORMACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

A la hora de costumbre concurrió ayer a su despacho el Intendente Municipal, señor Cortina.

Con los Secretarios de Gobierno, doctor Gandiaga y de Obras Públicas, señor Segura, consideró diversos asuntos y después atendió al público. Recibió a Teniente 1o. del Regimiento 12 de Infantería, Rosalio Vapone, a los señores Angel Stamatti Juan Marquez y A. Fiorentino, los que realizaron gestiones.

—El Intendente se trasladó después a la Casa de Gobierno realizando gestiones vinculadas con el cargo que desempeña.

NUEVAS AUTORIDADES DE LA SOC. VECINAL DE "BARRIO ALFONSO"

En el local de la Sociedad Vecinal Zona Sud Oeste "Barrio Alfonso", se realizó el acto de la renovación de las autoridades, con el objeto de elegir parcialmente la C. Directiva, quedando la misma integrada en la siguiente forma:

Presidente, Gerardo Acebal; vice, Néstor Montero; secretario general, F. Martínez; pro. Marcos Umansky; tesorero, Idelmaro Gutiérrez; pro. Francisco B. López; secretario de actas, Juan Gascón Mantilla; vocales titulares: N. Umansky, Agustín Sliglich, Emilio Bernardini, José Zapico, Amador San Martín y Santos Palacio; suplentes: Pablo Amarilli, Alfredo Alessandrini, Nicolás Rubbo y Manuel Enríquez; revisores de cuentas: Juan Orlofa y Luis Gambino.

También fueron aprobados, sin observación los informes presentados por el presidente y tesorero de la entidad.

A Propósito de la Convocatoria del Partido Peronista Para la Elección de Delegados al Congreso General Constituyente

Apenas se dió a conocer la Reglamentación para la elección de delegados al Congreso General Constituyente del Partido Peronista, elección que según lo establecido, deberá realizarse el 21 del corriente, hemos oído circular una interpretación relacionada con el artículo segundo de dicha reglamentación, que no consideramos conforme con el texto y que, además, se prestaría, tal interpretación, en caso de ser aplicada, a desnaturalizar la verdadera voluntad de la masa partidaria.

Para mejor inteligencia de las cosas, transcribimos, a continuación, los artículos 2o. y 3o. de la mencionada Reglamentación y que, son como sigue:

"Art. 2o.: Cada Departamento deberá elegir el número de Delegados al Congreso General Constituyente, fijados en la siguiente escala: Hasta 2.500 afiliados miembros del Partido: un delegado; de 2.501 a 5.000: dos; de 5.001 a diez mil: tres; de 10.001 a 15.000: cuatro; de 15.001 a 20.000; cinco; de 20.001 a 25.000: seis; más de 25.000: siete.

Art. 3o.: La elección de los delegados al Congreso se regirá por el sistema de listas íntegras, es decir, se computarán los votos por lista y no por candidatos. Por lo tanto, los Delegados al Congreso serán los designados en la lista que haya obtenido mayor número de sufragios".

De la simple lectura de esos artículos se desprende que cada departamento, aisladamente, lo mismo que se hace con la elección de diputados provinciales deberá elegir sus propios delegados de acuerdo con el número de afiliados existentes en dicho departamento. Las listas, por consiguiente, de que habla el artículo 3o. se circunscribirán únicamente a cada departamento, independientemente de los otros, los cuales, a su vez, como es lógico, votarán sus listas propias confeccionadas de acuerdo con lo dispuesto. La referencia a la elección de diputados provinciales, que se hace por departamento, aclara, si fuere necesario, la Reglamentación que nos ocupa, ya bien clara y terminante de por sí.

Ante la diafanidad de los términos, ¿qué cabida puede tener la interpretación que se está haciendo circular en el sentido de que las listas tienen que ser votadas por los afiliados de todos los departamentos de la provincia, de modo que la lista, por ejemplo, confeccionada en el departamento Vera debe ser votada también por los afiliados del departamento General López?

Resulta evidente que, de prevalecer tan peregrina interpretación, se daría, además de varios contrasentidos, el caso de que los candidatos de una lista de un departamento que cuenta con una elevada inscripción, podrían ser anulados por la suma de los departamentos de menor afiliación, lo que, aparte de ser injusto y ofrecer campo a condenables maniobras, tiende a implantar un procedimiento abiertamente antidemocrático, extremo que no puede admitirse en el partido peronista.

Conceptuamos, por consiguiente, que la elección tiene que circunscribirse a cada departamento, tal como reza el artículo segundo y que cualquier interpretación que no se ajuste al mismo, implica subvertir no sólo la claridad de la letra sino el espíritu de la Reglamentación.

La Conferencia del Profesor Di Tulio



Se llevó a cabo ayer la conferencia anunciada, que estuvo a cargo del profesor Benigno Di Tulio, catedrático de Antropología criminal de la Universidad de Roma y secretario de la Sociedad Internacional de Criminología. Dicho acto realizóse en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral y el disertante fué presentado por el Dr. Isidoro De Benedetti. En la nota gráfica se aprecia el público asistente y en ángulo al Profesor Di Tulio

Exilados paraguayos agradecen a EL ORDEN y a las autoridades

En la tarde de ayer se apersonó a nuestra redacción un grupo de exilados paraguayos, quienes en representación de los 23 connacionales que se hallan en nuestra ciudad, agradecieron las atenciones periodísticas que tuvo EL ORDEN para con ellos, con motivo de su arribo a nuestra capital.

Asimismo, nos expresaron q' agradecían a las autoridades de la Policía Federal y de la Policía Provincial, por el tratamiento dado, que en todo momento se manifestó, en brindarles comodidades para su alojamiento y alimentación.

De acuerdo a lo que nos manifestaron los paraguayos visitantes, los exilados podrán moverse o trasladarse dentro de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, con el objeto de buscar trabajo, sin ir más allá de los límites de ambos Estados.

El 1er. Censo Provincial de entidades de acción Social se realizará

En la Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos se han dado por finalizadas las tareas de elaboración de la encuesta sobre Entidades de Acción Social necesarias, habiéndose elevado el cuadro sinopsis respectivo y las nóminas de entidades a las autoridades provinciales pertinentes.

Esta encuesta, complementaria del Primer Censo Provincial de Entidades de Acción Social, fué recabada a los jefes de Departamento de Censo, los que a su vez solicitaron dicha información a los Jefes de Fracciones en forma tal que los resultados de dicha encuesta reflejan las necesidades sentidas en cada localidad.

Igualmente han sido elevadas a las autoridades correspondientes las cifras provisorias sobre Entidades de Acción Social existentes en la provincia, discriminadas por departamentos y tipos de entidad. Corresponden dichas cifras al primer cómputo realizado sobre el Primer Censo Provincial de Entidades de Acción Social.

Actividad en el Puerto

PRODUCTOS PARA EUROPA

El ultramarino francés Francois L. D. partió del Puerto local para Rosario con un cargamento de 2.500 toneladas de expeller de lino que se destina a Europa.

—Mañana saldrá para Rosario, el ultramarino Jean L. D., con un cargamento de expeller que también se destina a Europa.

LLEGARAN TRASATLANTICOS

En la zona portuaria nos hemos informado, que llegará el trasatlántico Quilitero, de bandera chilena. Cargará maíz a granel y el Río Teuco, de la flota Mercante del Estado, el que cargará una importante partida de concentrado de cinc para Bélgica.

Se Creará un Teatro Folklórico de Niños

El Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación, acaba de dictar una resolución, aprobando las bases del proyecto por el cual se propone al director de la Biblioteca Estudiantil Nº 4 de la Capital Federal y miembro de la Comisión de Folklore y Nativismo, señor Ismael Moya, la creación del Teatro Folklórico de Niños.

Tal resolución responde a una viva inquietud que se venía manifestando desde hace tiempo, en los ambientes escolares de la ciudad de Buenos Aires, a través de los festivales que se realizaban periódicamente en los institutos educativos que se hallan bajo la dependencia del citado Consejo. La acción dispersa que se efectúa en los establecimientos educacionales, en lo que respecta al folklore nativo, ha demostrado que era conveniente la organización de un elenco de la naturaleza propuesta, que ha de contar con la amplia colaboración de todos los alumnos de las escuelas de la metrópoli, quienes bajo la dirección y orientación de un escritor conocedor de los problemas folklóricos como al que acaba de ser designado, podrán realizar una obra de significación dentro del teatro infantil.

Es de imaginarse, que serán elementos para la actuación del teatro de referencia, las canciones y danzas nativas, así como también la interpretación plástica, coreográfica y lírica de las leyendas regionales, donde se encuentra un rico filón, para el estudio de nuestras expresiones populares.

El teatro creado, no ha de ser, así lo suponemos, un intento más que se hace para salir de un compromiso en los festivales escolares o en los actos de fin de curso, sino para exaltar aquellos valores de folklore nacional, donde existen reservas tradicionales que es útil conservar y depurar al mismo tiempo. Muchos aspectos de nuestra cultura, se hallan ligados a esas manifestaciones folklóricas y merced a la investigación de los estudiosos, es que han podido supervivir y llegar a nuestros días, conservando la riqueza de los matices más esenciales, no sólo en lo que se refiere al texto de la versión oral y escrita, sino a las figuras coreográficas fundamentales para revivir la gracia y el donaire de nuestras danzas.

Todo ello es lo que debe servir de base para la acción del teatro precitado. Su labor, si se orienta en tal sentido, tiene que ser un ejemplo para los Consejos Provinciales de Educación, quienes podrán intentar también, la formación de un elenco teatral estable, a cargo de niños, los que bajo la dirección de una persona capacitada y conocedora del programa folklórico, podrá obtener a no dudarlo, interesantes resultados, valorando los motivos tradicionales y de mayor belleza expresiva.

Entre nosotros, una vez se pensó y hasta se propuso dentro del Consejo General de Educación, la creación de un Teatro Infantil, sin tener el carácter del que acaba de organizarse en la metrópoli. No obstante ello, convendría que se estudiaran las posibilidades que existen en el ambiente escolar, a fin de materializar una iniciativa de tanta significación y relieve, para el conocimiento de los valores folklóricos de nuestra provincia y de todo el territorio argentino.

Acordó nuevos préstamos la Comisión de V. Popular

La Comisión Provincial de la Vivienda Popular, en su reciente sesión, acordó los siguientes nuevos préstamos:

1o. Con los fondos provenientes de la Caja de Previsión Social de los Empleados Públicos de la Provincia, se acordaron los préstamos que a continuación se detallan: Apolinario Montenegro $ 10.000; Manuel González pesos 8.700; Pedro Regalado Couto 9.900; María Teresa Costa de Aldao 12.900; Juan Bautista Calvimonte 8.400; Eloisa González 11.400; Félix Pedro Vidal 13.000; María Rosa Bordi de Herrera 13.300; Aníbal Miño 11.000; Antonio Montes 8.600; José Sebastián Salas $ 7.400; Teófilo Ramón Muga 11.000; José Manuel Vargas 10.100; Ramón Chaves 7.600; José Alejandro Ferreyra 11.000; Marciano Cabrera 12.000; Timoteo Villalba 8.400; Constantino Altamirano 11.000; José Marcelino Cristiani 11.000 y Valentín González se amplió en $ 3.500.

2o. Se ordenó la escrituración del préstamo acordado al señor Orlando Vargas y señora por la suma de pesos 28.200.

Prometen Alcanzar Gran Brillo las Fiestas de la Ciudad de Esperanza

Llegó ayer a esta Capital una numerosa delegación de la Comisión que tiene a su cargo la organización de los festejos a realizarse en Esperanza del 6 al 13 del corriente mes, en celebración del Día del Agricultor.

Estaba integrada por el Intendente Municipal, señor Alejandro Von Furth; el vice presidente de dicha comisión, señor Manuel Martínez y el señor Gaspar F. Heer. Acompañados por el Ministro de Bienestar y Seguridad Social, doctor Raúl Mende —que como se sabe tiene su domicilio en la nombrada ciudad de Esperanza— se entrevistaron con el Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, con los Ministros, trasladándose después a la Jefatura de Policía a la Intendencia Municipal, al Arzobispado, al Regimiento 12 de Infantería; al Superior Tribunal de Justicia, a la Legislatura, al Consejo de Educación y otras dependencias, invitando muy especialmente a las autoridades para asistir a los interesantes festejos programados. Dado los preparativos que se realizan, se puede adelantar que las fiestas han de alcanzar grandes lucimientos, debiendo señalarse que desde muchos distritos del departamentos Las Colonias concurrirán delegaciones para participar en el concurso de la Reina de la Agricultura.

EL PROGRAMA COMPLETO DE ACTOS

Oficialmente se ha dado a conocer el programa completo de los actos a realizarse en Esperanza, con motivo de festejarse el Día del Agricultor, durante la semana comprendida entre los días 6 y 13 del corriente, que es el siguiente:

Comenzarán las fiestas con un acto simbólico: a las 13 horas del día sábado 6 tocarán durante 5 minutos todas las sirenas de las fábricas de la ciudad, se echarán a vuelo las campanas como homenaje al trabajo y de la fe a los que con su esfuerzo den realidad a la grandeza de la Patria, en las duras tareas del agro.

Por la noche, a las 21.30 horas se realizará un baile popular en los salones de la sociedad de canto. A dicho acto han sido invitadas especialmente las Reinas de las Colonias.

Por la mañana del domingo 7, a las 10 horas, se iniciarán los actos del día en la plaza 8 de Setiembre, zona sur de la ciudad, donde se levantó el primer cementerio y donde fueron sepultados los primeros muertos, entre ellos Peter Zimmermann, cuya biografía novelada escribiera tan sentidamente la escritora esperancina Isabel Herr de Beaugé, y cuya romántica muerte de tristeza cantara Pedroni tan magnífica y sencillamente.

Allí se depositará una ofrenda floral en homenaje de los primeros colonos fallecidos en Esperanza.

A las 10.15 horas.— En la Escuela A. Castellanos, ubicada enfrente mismo de la plaza 8 de Setiembre, se descubrirá un busto que honra la memoria de don A. Castellanos.

A las 11 horas.— Partirá del Palacio Municipal una carroza que conducirá una ofrenda floral q' llevará en caravana hasta el Cementerio Municipal donde se depositará como homenaje a los agricultores fallecidos que descansan en ese lugar. En esa ocasión también será rezado un responso rogando por los muertos.

A las 13 horas.— Función cinematográfica gratuita para todos los niños de la ciudad. Habrá con tal motivo reparto de golosinas.

A las 15 horas.— En los salones de la Escuela Normal se inaugurará la exposición de Dibujos Infantiles auspiciada por el Consejo General de Educación y organizada por el Prof. Esteban Ocaña. Dicha muestra en la que participan niños de toda la provincia dará a los concurrentes una idea exacta de la enorme difusión de esa actividad artística en las escuelas provinciales.

A las 18 horas.— En el salón blanco de la Municipalidad será inaugurada la exposición de fotografías históricas de Esperanza y en el mismo salón van a exponerse las obras de arte literarias y científicas de los hijos de esta ciudad.

Ha trabajado en la organización de la muestra, con cariño de hijo de Esperanza y con su selecto espíritu de artista el viejo fotógrafo artista de la ciudad, don Fernando Paillet, secundado por el señor Rogelio Imoff.

En la muestra se encuentra con sus rostros reales, la historia de la colonia... la primera escuela la primera iglesia, la primera fábrica. Y al lado como fruto de esa historia la producción esperancina: Pintores, hombres de letras y de ciencias representados por sus obras...

A las 21.30 horas.— El Club Aarón Castellanos organizará un baile social en adhesión a los festejos.

El lunes 8, Día Nacional del Agricultor, a las 9 horas, se iniciarán los actos con la recepción oficial de las autoridades encabezadas por el Excmo. Sr. Gobernador. Asistirán también a los actos los ministros y secretarios del P. E. Provincial, el Excmo. Sr. Arzobispo de Santa Fe, del Sr. Presidente del S. T. de Justicia, Sr. Juez Federal con asiento en Santa Fe, Sr. Presidente del H. C. de Educación, Intendente Municipal de Santa Fe, Jefe de Policía de Santa Fe, Jefe del Distrito Militar, Jefe del R. 12 de Infantería y otras autoridades, que serán recibidas por el Intendente en los estrados del Palacio Municipal.

A las 9.15 horas.— Toda la comitiva se dirigirá al Centro de la plaza San Martín y al pie del monumento a la Agricultura se colocará una ofrenda floral en homenaje al Gran Capitán.

A las 9.30 horas.— El Excmo. señor Gobernador izará la bandera patria en el mástil situado en la misma plaza San Martín. La enseña nacional presidirá así todos los actos será arriada al caer la tarde para que la reciban en sus manos las Reinas de la Agricultura de las colonias representadas.

A las 10 horas.— En la iglesia parroquial: misa solemne y procesión. Durante la misa se pondrá de manifiesto en su mayor expresión el alto nivel logrado por el arte litúrgico entre los padres del Verbo Divino de la ciudad. Será cantada la misa "Et in terra, Pax" de Giorgini.

A las 12 horas.— Desde su despacho del Ministerio de Agricultura su Excelencia el señor Ministro de Agricultura de la Nación Ing. Carlos Emery, pronunciará por Radio del Estado y la red argentina de emisoras, su alocución alusiva, la cual será retrasmitida por la red de altavoces especialmente preparada y colocada en las principales calles de la ciudad.

A las 12.30 horas.— En el Colegio San José se servirá un almuerzo en homenaje a las autoridades presentes. Hablarán en dicho acto su excelencia el Sr. Gobernador de la provincia, Dr. Waldino C. Suarez, y el señor Presidente de la comisión popular permanente organizadora de los actos del Día del Agricultor Diputado don Raúl Luis Bruera.

A las 14.30 horas.— En el campo de deportes del Club A. Mitre se realizará el partido de futbol entre Unión de Santa Fe y el cuadro local.

A las 18 horas, cayendo el sol comenzará la fiesta de la Agricultura, en sus carrozas espléndidas llenas de color y de belleza, las Reinas representantes de las primeras colonias agrícolas de la provincia, desfilarán por las calles que circundan la plaza San Martín. Durante el desfile de las Reinas, la Banda del R. 12 de Infantería tocará sus mejores piezas. Cuando las Reinas descienden de sus carrozas y antes de la elección de la Reina de la Agricultura 1947, se procederá a arriar la bandera la cual será recibida en brazos de las Reinas, como un homenaje de la belleza a la Bandera Patria, heroicamente custodiada en horas tristes y felices, por mujeres fuertes en quienes se cimenta y se asegura la grandeza nacional. Acto seguido puestas las Reinas en el estrado especialmente dispuesto el jurado elegirá a la Reina de la Agricultura 1947.

Intervendrán en el jurado especialmente las autoridades provinciales y nacionales presentes, garantizándose con ello la imparcialidad de la elección.

Realizado el escrutinio y proclamada la Reina de la Agricultura 1947 ella será coronada por su excelencia el señor Gobernador de la Provincia y ocupará luego la mejor carroza y acompañada por su corte de honor integrada por las otras Reinas, desfilará nuevamente por las calles que circulan la plaza San Martín a los acordes de las mejores músicas de la Banda del R. 12 de Infantería.

Luego, a las 21 horas se quemarán fuegos artificiales, y a las 22 horas, la Reina de la Agricultura y su corte será recibida en los salones del Club Social Deportivo y allí será realizado un baile en su honor.

Los actos de toda la semana serán cerrados el sábado 13 de setiembre con el concierto a cargo del conjunto de Cámara del Litoral, concierto que será realizado en el salón blanco de la Casa Municipal.

El Centro Peronista "Dr. Miguel Angel Cello"

La Comisión Directiva del Centro Peronista Dr. Miguel Angel Cello, se complace en invitar a los correligionarios y amigos al almuerzo de camaradería que se realizará el día 7 de septiembre a las 12 horas en el local "El Palenque", sito en Bvard. Gálvez e Irionda.

Las tarjetas pueden retirarse en las siguientes direcciones: 9 de Julio 1873, T. 15815; Saavedra 963, T. 11887; Entre Ríos 2001; San Martín 3082, T. 31751; 1o. de Mayo 3281, T. 15311; San Jerónimo 1752.

Se nombraron delegados

El Poder Ejecutivo, por decreto originado en el Ministerio de Gobierno ha nombrado Delegados Comunales en las Comisiones de Fomento del departamento San Martín, en Schiffner, distrito Landeta, a Jorge Depetris, en lugar de Juan B. Vaschetto, cuyas funciones se dan por terminadas; de Piamonte, a Enrique Lirusso, en lugar de Domingo Gerlero, cuya renuncia se acepta y de Carlos Pellegrini, a José Moretti, cargo vacante.

LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA TOXICOMANIA EN EL LITORAL

En la Cámara de Diputados de la Nación acaba de ser presentado un proyecto de ley del cual es autor el diputado correntino Dr. Francisco Ayala López Torres, por el cual se crea bajo la dependencia de la Secret. de Salud Pública de la Nación, una colonia de readaptación y reeducación de los toxicómanos y alcoholistas de la provincia de Corrientes. Corresponderá al P. E. de la Nación, por intermedio de la secretaría precitada, fijar la ubicación y régimen de la colonia, atendiendo a la realidad terapéutica, tomando como base el sistema de libertad vigilada. Será obligatoria para los médicos y funcionarios, la denuncia de los casos de alcoholismo mórbido y toxicomanías, a los fines del sometimiento del paciente al régimen de la dicha ley. Por el mismo, se autoriza al P. E. a la inversión de hasta la suma de 500.000 pesos moneda nacional, para la instalación y funcionamiento de la colonia a crearse.

El legislador al fundar su proyecto, sostiene que tanto la toxicomanía como el alcoholismo, son problemas sociales, que deben ser encarados por las autoridades sanitarias del país, con el propósito de reprimir su expansión en el seno del pueblo y a fin de evitar las terribles consecuencias derivando del desastre moral y orgánico a millares de ciudadanos.

Por eso, la readaptación de los que han caído víctimas de ambos males, es fundamental para la recuperación de los individuos afectados, con el deseo de obtener su reeducación definitiva y la incorporación a la sociedad como elementos útiles para el desarrollo normal de las actividades económicas y sociales en general.

Sostiene el autor de la iniciativa parlamentaria, que el alcoholismo, es un mal que azota en gran escala a la provincia de Corrientes y a los territorios nacionales de Misiones, Chaco y Formosa y que tal toxicomanía, deriva generalmente en delitos contra la personalidad, manifestándose asimismo en la reiteración de los hechos de naturaleza deshonesta, por cuya razón, el alcohol es un agente activo para la delincuencia.

Igualmente, el diputado correntino, afirma que "La reeducación de los toxicómanos, debe tener como base la recuperación de la salud física, antecedente necesario de la salud moral. Ella debe ir —dice— hasta lograr el cambio de oficio o profesión, ya que se ha comprobado que existen géneros de actividades, cuyo ejercicio es propenso a la adquisición del estado alcohólico".

Propone en consecuencia, la creación de la Colonia, que a su entender, ha de cumplir una alta finalidad ética, recuperando al hombre que padece el mal y logrando su transformación en un ser, activo, capaz y destinado a contribuir con su esfuerzo al progreso social del medio en donde habita.

La Colonia, cuyos beneficios llegarán a la provincia correntina y a los tres territorios nacionales antes citados; entendemos que deben extenderse también a la Pcia. de Entre Ríos y a la zona norte de Santa Fe, para que al abarcar en su amplitud una extensa región del Litoral, propenda de una manera efectiva a desarraigar de los toxicómanos el vicio del alcoholismo y otros males derivados.

Aparte de ello, habrá que unir a la acción del establecimiento de recuperación que se propone crear, el aporte de las autoridades policiales, en lo que respecta a la aplicación de las leyes que reprimen la toxicomanía y la acción ilícita de los negociantes en lo que se relaciona con la venta de bebidas.

Realizando ambas cosas, se podrá afirmar, que el proyecto del legislador correntino, tendrá toda la eficacia posible y que la lucha que se emprenda contra tan grave mal, ha de rendir sus frutos beneficiando de una manera amplia a la vida social y económica de un vasto sector del territorio argentino.

Renuncia del Dr. Tiscornia

Ayer fué dado a conocer el siguiente decreto del Poder Ejecutivo que lleva fecha 28 de agosto ppdo., originado en el Ministerio de Salud Pública.

Dice así:

"Vista la nota Nº 272 de fecha 21 de agosto del corriente año, elevada por la presidencia del Departamento de Salud Pública en la que informa que el Dr. Atilio Tiscornia ex Director de Sanidad de la Primera Sección y Vocal ad honorem del Consejo General de Sanidad, ha presentado su renuncia a dicho cargo con fecha 17 de junio; considerando: Que por decreto número 6425 fueron dadas por terminadas las funciones del mencionado funcionario, en desconocimiento de la presentación de su renuncia; atento los conceptos en que el Dr. Atilio Tiscornia la fundamenta, y siendo necesario dejar debidamente establecido las causas que motivaron la cesación en sus funciones del mencionado funcionario, el Gobernador de la Provincia, decreta:

"Art. 1º) Modifícase en lo pertinente el decreto Nº 6425 y establécese que el Dr. Atilio Tiscornia ha cesado en sus funciones de Director de Sanidad de la Primera Sección y Vocal ad honorem del Consejo General de Sanidad, por renuncia que hiciera de dicho cargo con fecha 17 de junio del año en curso, la que se acepta dándosele las gracias por los servicios prestados".

Asamblea extraordinaria del Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas

Con motivo de informar a los trabajadores de la industria vitivinícola de esta ciudad, asociados y no asociados a este sindicato de las resoluciones tomadas por el Comité Central de la F.A.T.I.V.A., en su última reunión por los acontecimientos surgidos en la Capital Federal, con respecto al plan integral presentado por la misma, este secretariado en reunión del día 30 de agosto ppdo. resolvió llamar para tratar el siguiente orden del día a asamblea extraordinaria al gremio para el día viernes 5 del corriente a las 19.30 horas, en su local social de calle San Jerónimo 1798, para tratar el siguiente orden del día: 1o. Lectura del acta anterior y correspondencia. 2o. Informe del secretariado sobre el plan integral. 3o. Asuntos varios.

Por lo tanto invita a todos los trabajadores de la industria a hacer acto de presencia, teniendo en cuenta la importancia de los puntos a tratar y tomar posición frente a las maniobras de las patronales de la industria para romper la unidad de la clase trabajadora vitivinícola que se aprestan a lanzarse a la lucha por sus justas reivindicaciones.

En la misma reunión, y teniendo en cuenta el conflicto que desde hace un mes sostienen los obreros fideeros, por mejoras de salarios y condiciones de vida, resolvió prestarles su solidaridad moral y material, exhortándolos a mantenerse firmes hasta el triunfo final.

UN CUERPO DE AGENTE DE AHORRO EN EL PAIS

Con el propósito de fomentar y sistematizar las actividades previsoras en el medio educativo y en el ambiente del trabajo donde funcionan respectivamente agencias escolares y especiales de la Caja Nacional de Ahorro Postal, esta Institución ha organizado recientemente un cuerpo de "Agentes del Ahorro", cuyas tareas específicas tienen por objeto principal vincular más estrechamente a la Caja con esos sectores de la población y lograr así un mayor perfeccionamiento y eficacia en las tareas que desempeñan las agencias mencionadas.

Con esta medida se pone de relieve una vez más el interés demostrado reiteradamente por la obra social que realiza el citado organismo de ahorro y previsión para extender su acción benefactora y dar un alcance más amplio y efectivo a los fines de beneficio público que persigue.

ES DEFICIENTE EL CONTROL POLICIAL EN LOS COLEGIOS

Con el fin de constatar diversas informaciones suministradas por las autoridades de algunos establecimientos educacionales, sobre la falta de vigilancia a la salida de los colegios, realizamos ayer una recorrida por varios de ellos y pudimos comprobar que efectivamente no en todos existe la vigilancia adecuada para seguridad de los escolares que a medio día y a la tarde abandonan las aulas. En algunos ha sido comisionado un solo agente cuando se hace indispensable por lo menos dos, en otros no existe vigilancia de ninguna clase y los niños y niñas que en grupos salen de los colegios tienen librada su seguridad a la buena voluntad de los conductores con el peligro inminente de un accidente grave. Hace algunos años, se recordará un pequeño resultó aplastado por un camión y ayer frente al Colegio de las Adoratrices hubo otro accidente de regular gravedad, precisamente por deficiencia de vigilancia, ya que de haber existido ésta, es seguro que el mismo no habría ocurrido. Se hace un imperativo entonces adoptar con la urgencia del caso las recaudos necesarios para que este servicio tan indispensable cumpla sus verdaderas finalidades.

Alegoría de la Campaña pro Ayuda Social



Interesante alegoría corporizando la "Campaña pro ayuda social María Eva Duarte de Perón", que se exhibe en la Secretaría de Trabajo y Previsión de la Capital Federal.

El Agua que se Consume en Tostado

Informando de los resultados de los estudios realizados en las aguas que consume la población de Tostado, cabecera del departamento 9 de Julio, el ministro de Salud Pública, Dr. Manuel González Loza, ha dirigido la siguiente comunicación al Ing. Juan H. Caesar, administrador general de Obras Sanitarias de la Nación.

"Tengo el agrado de dirigirme al señor administrador enviando a su consideración el expediente No. 10534 de nuestro registro, en el que obra el informe relacionado con el estudio integral bromatofiláctico e higiénico-químico efectuado por el Instituto Bromatológico y Departamento Químico, dependiente de este Ministerio, en la localidad de Tostado, cabecera del Departamento 9 de Julio de esta provincia. Se halla agregado también la documentación y protocolos de análisis correspondientes a dicha actuación, que ha sido cumplida en base a las instrucciones impartidas en oportunidad por este Ministerio.

En el plano que también se glosa al expediente mencionado, pueden observarse gráficamente las condiciones hidrológicas de la localidad y la contaminación de las napas acuíferas, constituída en su mayor parte por gérmenes de origen fecal.

Se trata la aludida, de una localidad en la que las enfermedades de origen hídrico son de carácter endémico y alcanzan a representar —de acuerdo con los informes médicos recogidos y las constataciones hechas por la comisión destacada— un 10 o/o del cuadro de morbilidad general de la población.

La solución del serio problema que las condiciones de contaminidad, salinidad y dureza de las aguas de consumo crea a la citada localidad, en orden a la sanidad general, radicaría como se establece en las conclusiones del referido informe, en la instalación de canalizaciones que permitan traer a la localidad agua potable procedente de zonas alejadas, para lo que podría tomarse como base la perforación comunal existente y previa clorinación y demás tratamientos adecuados que garanticen su inocuidad.

De conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional 13475 de fecha 11 de diciembre de 1944, quiera contemplar la posibilidad de autorizar la realización de estudios y preparación de proyectos que permitan llevar a cabo obras de canalización que se propician, tendientes a superar los dentro de la mayor brevedad, los inconvenientes y peligros que derivan de la actual situación existente en Tostado, originada por las malas condiciones de sus fuentes de agua.

La prolongada sequía que viene experimentando la zona norte de nuestra provincia, a la que corresponde la localidad de referencia, ha venido a agravar este de por sí serio problema, lo que ha dado motivo para que, con intervención de este Ministerio, el gobierno de la provincia gestionará el envío urgente y regular de estanques de agua desde San Justo, lo que está haciéndose en la actualidad a razón de dos estanques semanales, destinándose su contenido al consumo exclusivo de la población de Tostado.

Agradeciéndole debidamente con especial interés, que, no dudo, se dignará Ud. prestar para la mejor solución de lo solicitado, complázcome en saludarlo con mi distinguida consideración. — Firmado: Dr. Manuel González Loza, ministro de Salud Pública".

Escuela de Grumetes "Juan B. Azopardo"

A los fines de facilitar la incorporación de aquellos jóvenes que deseen continuar la carrera naval la Dirección de la Escuela de Grumetes "Juan B. Azopardo" con sede en la calle Las Heras 3744, ha dispuesto que, durante todo el año puedan solicitar informes y presentar solicitudes para ingreso a fin de ser llamados para los períodos de febrero y julio de cada año, e igualmente cubrir las vacantes que se produzcan por ingreso a la Armada y Flota Mercante del Estado que se envían cada dos meses.

Condiciones del ingreso: 1º) Tener 15 años de edad; 2º) Quinto grado de la Escuela Primaria; 3º) Presentar solicitud de ingreso; 4º) Documentos de identidad; 5º) Someterse al examen médico.

Resoluciones de la Asoc. del Magisterio Católico

La C. D. de la entidad del epígrafe, adoptó las siguientes resoluciones en la última reunión:

Atento a lo solicitado por la Filial Rafaela, se tomarán las providencias del caso para que las empresas de ómnibus que no lo hacen hasta ahora, descuenten a los socios en el importe del pasaje.

Se dió entrada a los pedidos de la Presidenta de la Filial de Las Toscas: Sra. Brilla Q. de Tomasso ne, de la Sra. Ma. Nélida Tacca de Ferreyra de esta capital, de la Sra. Erlinda N. de Hakarovitz, de Col. Macías y de la Sra. Ofelia M. P. de Marjoni, de Gálvez, los que se elevarán ante quien corresponda.

Se llevará a conocimiento de la Confederación de Maestros y Profesores Católicos, de la Capital Federal el programa de acción de la entidad local referente a la Campaña Pro Paz, la cual consistirá en una misa y un acto cultural, además de lo actuado hasta el presente.

Se dió entrada a la invitación de la autoridad del Museo Prov. de Bellas Artes para la inauguración de la exposición del pintor Miguel Carlos Victorica, y se invitó a los miembros a concurrir.

Se designó al Sr. Eduardo Marteur representante de la Asociación en la Comisión de Presupuesto del H. Consejo de Educación.

Se dió cuenta de la adhesión de las docentes de Música, Labores y Bibliotecarias de Rafaela a la campaña pro aumento de sueldos iniciada, así como de sus deseos de concurrir a Esperanza en ocasión de la asistencia a esa ciudad de las autoridades nacionales.

Se resolvió incluir en el pedido de mejoramiento de sueldos a los profesores de manualidades de las escuelas normales provinciales, accediendo a lo solicitado por la socia de la Filial Coronda Sra. Concepción Mir de Lobaiza.

Se aceptó el ingreso a la Asociación de los siguientes docentes: Felix Albornoz, de Oliveros; Sra. Filomena L. de Sosa, de San José del Rincón Sra. Ma. del C. Mazzuca de García Saribbi y Srtas.: Beatriz M. Baroiquel y Josefa A. Valles de la Capital.

Se dió cuenta de la inscripción de los siguientes maestros para la delegación que irá a Esperanza: señoras: Idalia Crespo de Montes, Concepción Mir de Lobaiza y Ma. del Carmen Mazzuca de García Saribbi y Srtas. Dominga Iaffei y María Mirassou.

Se resolvió efectuar una reunión de camaradería el 11 de setiembre, Día del Maestro, consistente en un acto cultural y un coctail, en la sede social. Se reciben adhesiones para éste por los teléfonos: 15027; 12445; 30911; 31113 y 18201.

El precio de la tarjeta se ha fijado en $ 1.50.

La visita del doctor Di Tulio a la Cárcel Modelo de Coronda

El profesor de Antropología Criminal de la Universidad de Roma y secretario general de la Sociedad de Criminología de París, Dr. Benigno Di Tullio, que se halla en nuestro país, dictando conferencias sobre la materia de su especialidad, tuvo oportunidad de visitar la Cárcel Modelo de Coronda, acompañado por profesores y facultativos de la ciudad de Rosario y de nuestra capital.

En dicha ocasión, fué recibido por el director interino del establecimiento, señor José L. Costa y demás autoridades, recorriendo las instalaciones del penal.

Luego de su visita, dejó sentado en el libro que para los visitantes existe en la Cárcel, las siguientes expresiones:

"He podido admirar la organización higiénica, industrial-agrícola de este establecimiento penitenciario.

"Encontré muy bien organizado el servicio higiénico, sanitario y criminológico, lo cual es de gran importancia para la reeducación del delincuente.

"Es para mí motivo de gran complacencia el constatar que existen en la Argentina establecimientos penitenciarios, cuya organización es tal que satisface las mayores exigencias de los estudiosos".

Federación Provincial del Magisterio de Santa Fe

COMISION QUE ESTUDIARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

El Consejo General de Educación ha solicitado a esta entidad el nombramiento de un delegado que la represente en la comisión especial, con el objeto de confeccionar el anteproyecto de presupuesto de la repartición, que regirá en 1948.

La Junta Ejecutiva de la Federación nombró a tal efecto, al señor Ricardo Rosia, a quien secundará una subcomisión ad hoc. Además se requirieron a los organismos filiales sugerencias para la redacción del citado anteproyecto y, considerando la necesidad de aunar propósitos con las restantes entidades del magisterio, se propondrá reunir la Comisión Intergremial que llevará a cabo la última campaña pro mejoras económicas.

SUELDOS DEL PERSONAL NOCTURNO Y ESPECIAL

La Federación del Magisterio se dirigió a la Cámara de Diputados solicitándole que al considerarse el proyecto de aumentos de sueldos y bonificaciones que determina la Ley 2311, se hagan extensivos a los maestros de talleres de trabajos manuales y a los de escuelas nocturnas los beneficios que acuerda el artículo 18 a los maestros de grado de las escuelas primarias, otorgándoles a los veinte años de servicios y buen concepto, una bonificación equivalente a director.

También se pidió al Poder Ejecutivo se abonen los recientes aumentos al personal nocturno, con retroactividad al 1o. de enero último.

LOS OBREROS RURALES DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA VOLVIERON AL TRABAJO

Desde que se inició el malestar primero, el conflicto después de los obreros rurales de una importante zona del sur de la Provincia, el Gobernador, Dr. Waldino C. Suárez, dedicó preferente atención y realizó las correspondientes gestiones con la finalidad de dar una solución definitiva a la situación que se había planteado. Ello no ha sido inútil. Esa intervención del primer mandatario ha obtenido éxito y mediante ello se ha logrado que los trabajadores del campo vuelvan a sus tareas normalizándose totalmente esa situación que ya comenzaba a afectar profundamente la economía general de aquella zona con los consiguientes perjuicios, también, para los trabajadores rurales que estaban en conflicto.

La importante asamblea realizada por los trabajadores rurales de la provincia, realizada en Venado Tuerto, decidió por unanimidad dar por terminado el conflicto.

De ello informa la copia de esa resolución, recibida ayer en Santa Fe, y, que dice así:

"Setiembre 1º — Luego de 87 días de paro, en la reunión efectuada en el día de hoy en esta ciudad de Venado Tuerto por la Federación de Sindicatos del Departamento General López, con la asistencia de delegados de la Federación de Obreros Rurales y Estibadores de la Provincia de Santa Fe y delegados del Departamento Caseros, en virtud de las gestiones realizadas por las Federaciones ante S. E. el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, con la mediación e intervención del señor Jefe de Policía del Departamento General López, don Ernesto Carreras, a los fines de obtener la ampliación del decreto nacional Nº 7451 y consecuente con las sugerencias del señor Gobernador en el sentido de que para facilitar las gestiones y trámites correspondientes, se hacía necesaria la normalización de los trabajos comprendidos dentro del decreto ya citado; se resolvió: Iniciar y reiniciar las tareas en toda la provincia, a partir desde el día de mañana 2 de setiembre a las 12 horas, coincidiendo con la resolución adoptada por la Comarcal de Obreros Rurales del Departamento Constitución, en su reunión del día 28 de agosto pasado, y a los fines de efectuar los trámites necesarios ante las autoridades que correspondan.

"Con este motivo, en fecha próxima se trasladarán a la ciudad de Santa Fe, delegaciones obreras de las Federaciones y Comarcales de la Provincia, a fin de entrevistar al señor Gobernador.

"Firmado: Secretario General de la Federación de Obreros Rurales y Estibadores de la Provincia de Santa Fe, Eugenio Castro; Secretario General Federación Sindicato Departamento General López, Roberto Pérez; Representante Departamento Caseros. Hay un sello".

Nuevas normas para inst. hospitalarias subsidiadas

El Poder Ejecutivo ha dictado un Decreto por el cual se elimina el requisito de la aprobación de las rendiciones de cuentas semestrales, exigiéndose sólo una aprobación anual, a los Hospitales e Instituciones de Asistencia Médico-Social subsidiadas por el Estado. Además el mismo Decreto autoriza a abonar al personal de esos establecimientos, con cargo al subsidio nacional, hasta m$n 375 mensuales en concepto de sueldo y viático.

Con las modificaciones aprobadas se asegura una tramitación más rápida en el pago de los subsidios y se posibilita la mejor remuneración del personal.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ULTRAMAR

A la carga: buque francés Jean L. D., expeliera.

Entrado: buque chileno Quintero, lastre.

CABOTAJE

A la carga, vapores y lanchas nacionales: El Coquito, varios; Génova, varios; Rincón, varios; M.O.P. 1014 A., leña; M.O.P. 1006 A., leña; Albertina Valente, harina; Remember, harina; Y.P.F.D.O. 1, inflamables.

A la descarga, vapores y lanchas nacionales: Elias Roberto, trozos de leña; Porteño, trozos de leña; Santos Vega, trozos de leña; Mediterráneo, arena; Génova, varios; Langin No. 3, cemento; Chiche, maderas; María Pina, arena.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 de las 8 horas: 2.60; bajó 0.06.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto: 27 pies 3 pulgadas.

Calado determinado tramo Santa Fe Rosario: Paso Tragadero, 22 pies 6 pulgadas.

Calado probable día 5: Puerto, 25 pies; tramo Santa Fe-Rosario 21 pies.



El Orden

EL AFIANZAMIENTO DE LA PAZ Y LA JUSTICIA

Un hecho de singular trascendencia universal, fué el registrado ayer en el Palacio de Itamaraty, en Río de Janeiro, donde los representantes de 19 repúblicas americanas, suscribieron el "Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca", que viene en esa forma a refirmar la acción amplia y justiciera iniciada en la Octava Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, reunida en Méjico.

Los países del continente, con un espíritu eminentemente universalista, han consolidado los ideales del más sano panamericanismo, venciendo los escollos, para afianzar el imperio de la paz y de la justicia en la extensión del hemisferio.

El documento suscripto, es una pieza integral, en la que las naciones "renuevan su adhesión a los principios de la solidaridad y cooperación", afirmando como consigna básica "Que la obligación de mutua ayuda y común defensa de las Américas, se halla esencialmente ligada a sus ideales democráticos y a su voluntad de permanente cooperación, para realizar los principios y propósitos de una política de paz". Por ello, es que, como base formal para esa acción, sostienen: "Que la comunidad regional americana afirma como verdad manifiesta que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz, y que la paz se funda en la justicia y en el orden moral y, por lo tanto, en el reconocimiento y la protección internacional de los derechos y libertades de la persona humana, y en el bienestar indispensable de los pueblos y en la efectividad de la democracia, para la realización internacional de la justicia y de la seguridad".

El preámbulo, cuyos puntos esenciales son los que hemos consignado, muestran con claridad meridiana, cual ha sido el afán y la elevación de miras de los delegados a la magna asamblea de Quitandinha, donde estuvo en todo instante, alentando las deliberaciones el más franco y sincero panamericanismo. Ello, afirma así, que en nuestro continente, se avanza sin detenimiento hacia un ordenamiento de la justicia, del derecho y de la libertad internacional, sobre el cual, se ha de construir un mundo pacífico, desterrando las inútiles ansias expansionistas y los recelos guerreros.

Cada una de las naciones representadas, han condenado a la guerra, como expresión de fuerza, razón de conquista y sometimiento de los países americanos. El instrumento para resolver las controversias, ha de ser la aplicación efectiva del espíritu pacifista tan arraigado en el alma de los pueblos continentales, con lo cual se ha de lograr el mantenimiento de la seguridad internacional, afianzándose el desarrollo del progreso y la independencia económica y espiritual de todas las comunidades que integren la extensión hemisférica. Al delimitar la zona de seguridad, se determina con verdadero criterio geográfico, histórico y político, cual es la región internacional, donde caben los derechos de las naciones y sus legítimas defensas a fin de mantener el equilibrio y salvaguardar a los pueblos de los afanes de penetraciones extrañas.

Se refuerza la acción de las repúblicas con la determinación expresa de cuáles deben ser los procedimientos de consulta en caso de agresión, definiéndose cual es el concepto de agresión, sobre el ataque armado no provocado y la invasión por la fuerza armada.

El órgano de enlace de los Estados será el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, quien unirá su acción a las Naciones Unidas, para el mantenimiento eficaz del "Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca".

Las Repúblicas Americanas, han dado un ejemplo magnífico al mundo, con la concertación del tratado, que marca rumbos a la comunidad de todas las naciones y señala a quienes alientan ideas guerreras y mezquinas, que en el solar americano, la paz y la justicia no es una planta exótica, sino el fuego y la razón de ser, que moviliza las conciencias de la ciudadanía continental, que conviértese así, en rectora de los destinos pacifistas de los pueblos y abre a la confianza de todos los americanos y extranjeros que residen en los Estados que integran el hemisferio, un presente de paz y un futuro de progreso y de independencia, donde ha de imperar, el derecho, la justicia y la libertad.

Falta de Celo Policial en Diversos Centros Rurales

Al particularizarnos, en este breve comentario, en determinados hechos que denotan incuestionablemente una persistente anomalía ambiental, no involucra una crítica directa a los funcionarios que tienen a su cargo el mantenimiento del orden en los distritos, que con el propósito de cumplir nuestra misión informativa, necesariamente estamos obligados a mencionar. En el presente caso, nos atenemos a versiones insistentes, que por distintos conductos nos llegan de localidades de los departamentos San Javier y General Obligado, en las que se habrían consumado numerosos desmanes que no han sido debidamente esclarecidos, quedando en completa impunidad.

Estos hechos predatorios, que antes se venían circunscribiendo en las zonas esencialmente rurales, con sustracciones de animales, robos de alambre y a veces de algunos implementos agrícolas, se ha extendido a los mismos centros de población. Cabe citar entre estos últimos, como ejemplo, la desaparición de los utensilios de un comedor escolar, que atiende la nutrición de la niñez menesterosa, cuyos autores no han sido individualizados. No tenemos la pretensión de que el personal policial descubra todos los hechos en que se vulnera el patrimonio privado, desde que la probanza es engorrosa y complicada cuando en las maniobras intervienen personas avezadas, conforme se presume por la reincidencia de los delitos, pero lo que sí cuadra, en la emergencia, es que la vigilancia y el cumplimiento de las obligaciones, debieran extremarse y ser más escrupulosas.

Al respecto puntualizamos que desde hace tiempo, se han radicado en la región de referencia, elementos indeseables, con pésimos antecedentes, hasta procesados por homicidios, que con su conducta desviada e inadaptable, perturban permanentemente la tranquilidad colectiva, sin que hayan merecido la represión draconiana a que se debió sometérseles. Tal situación, no puede continuar subsistiendo, por lo que convendría que se aumentara el personal policial de las comisarías de esas zonas, a la vez que, como ya lo hemos destacado en incontables comentarios, es indispensable dotar a tales reparticiones de medios de movilidad adecuados, y si fuera posible, reforzarlas por algún tiempo con agentes especializados, a fin de individualizar y eliminar esos malos sujetos que constituyen un grave problema para el progreso cultural y material de numerosas poblaciones del litoral norte de nuestra provincia.

REUNION EN LA JUNTA DEL PTDO. PERONISTA

La Junta Departamental del Partido Peronista ha dado un comunicado por el que se hace saber a los Presidentes de las Comisiones de Seccionales y Distritos que la reunión que por error figura en un diario de la tarde como a realizarse mañana 4, se llevará a cabo hoy miércoles, de acuerdo a la circular cursada oportunamente.

ACTIVIDAD DEL CTO. UNIVERS. ARGENTINO

En la última reunión de la C. D. del Centro Universitario Argentino, Filial Santa Fe, se trataron entre otros asuntos, los siguientes:

1º) Informe de Tesorería.

2º) Informe sobre la visita realizada por los miembros de la H. C. D. al Sr. Delegado Interventor de la Universidad Nacional del Litoral Dr. H. Chaneton.

3) Gestionar ante las autoridades provinciales la obtención de un subsidio que permita llevar a cabo el proyecto de local propio e inauguración de la Sede Social.

4º) Autorización a Tesorería para que se impriman 500 ejemplares de los Estatutos.

5º) Informe sobre organización de diversas secretarías.

Valdez Cora, que Manchó con Sangre el Parlamento Argentino, Sigue y Seguirá Preso Hasta el Año 1953



VALDEZ CORA: Esta fotografía documental ha sido obtenida recientemente en la Penitenciaría Nacional y vemos en ella a Francisco Valdez Cora que el 24 de julio de 1935, asesinara en el recinto de la Cámara de Senadores, alevosamente y por la espalda, al representante santafesino, Dr. Enzo Bordabehere. —La oposición en la actual Cámara de Diputados, denunció que el homicida estaba en libertad, por lo que se procedió a enviar a aquel establecimiento penal una comisión encargada de demostrar la inconsistencia de tan infundio, quedando evidenciada la falsedad en que han incurrido los denunciantes.

Carecían de Consistencia Denuncias de la Oposición

El 24 de julio de 1935 mientras que en la Cámara de Senadores de la Nación el representante santafesino Dr. Lisandro de la Torre usaba de la palabra, en el sonado asunto de los frigoríficos en un debate histórico del que participaban varios ministros del Poder Ejecutivo, entre ellos los de Agricultura, Ing. Duhau y de Hacienda, Federico Pinedo, el debate, que desde días anteriores se desarrollaba en un clima caldeado, llegó a su máxima expresión cuando la bancada oficialista pretendió que el Dr. de la Torre retirara un término de su exposición. En ese momento el debate se tornó violento y reiteradamente la presidencia que era ejercida por el Dr. Carlos Bruschiman (posteriormente interventor federal en nuestra provincia) se vió precisado a hacer sonar la campana de alarma, pidiendo calma.

De la Torre, Duhau y Pinedo participaron entonces de un dramático cambio de palabras, en el que no faltaron los vocablos duros y tajantes hasta que finalmente pudo verse que el Ministro de Agricultura levantaba una mano en actitud amenazante contra el senador santafesino que dialogaba con Pinedo.

El Dr. Enzo Bordabehere, compañero de bancada de de la Torre corrió en ese momento hacia el lugar de la incidencia mientras que toda la sala se convertía en un pandemonium, por lo que nadie pudo, ni puede decir al presente como se produjeron los últimos momentos de aquel drama que habría de culminar en forma trágica.

Un individuo a quien en el primer momento no fuera posible identificar corrió hacia el grupo y desenfundando un revólver, en rápida sucesión efectuó varios disparos por la espalda contra el Dr. Bordabehere que poco después y mientras que varios facultativos allí presentes trataban de auxiliarlo, dejó de existir.

El recinto de las leyes había sido manchado por la sangre del crimen y acallada una de las voces más claras y honradas del parlamento.

Lo que siguió después, corresponde a la crónica policial. El asesino, Francisco Valdez Cora que había servido en la policía de la provincia de Buenos Aires, durante el gobierno del Dr. Fresco, se confesó autor del crimen y con posterioridad la justicia lo declaró culpable, condenándolo a diez y ocho años de prisión, pena que termina el mes de julio de 1953.

En fecha reciente, la bancada de la oposición en la Cámara de Diputados en su afán de encontrar errores y atacar la obra del gobierno, denunció que Francisco Valdez Cora se encontraba en libertad y que había sido visto paseando por las calles céntricas de la Capital Federal. Estas imputaciones, falsas y maliciosas, determinaron que se destacase hasta la Penitenciaría Nacional una comisión encargada de comprobar la exactitud de tales aseveraciones y, al igual que ya ha ocurrido en otras oportunidades, quedó plenamente establecido que aquellas carecían totalmente de veracidad. Francisco Valdez Cora, ocupa al presente su celda en aquel establecimiento penal, vistiendo el infamante traje del presidiario, habiéndose obtenido las fotografías documentales correspondientes, una de las cuales ilustran esta nota.

Francisco Valdés Cora que por sí o respondiendo a inspiraciones, llegadas quien sabe de dónde está preso y recién dentro de seis años, en julio de 1953, podrá volver a la libertad, llevando en la conciencia, la responsabilidad de un crimen bárbaro e incalificable que constituye una de las páginas más sombrías de nuestro parlamento.

Junta de Defensa Antiaérea Pasiva

La Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de la Provincia, en consideración a los beneficios que reportarían la difusión del Reglamento No. 26 del organismo, que contempla la autoprotección comercial e industrial, formuló consulta a los señores jefes de los Cuerpos de Bomberos de la capital y Rosario sobre la necesidad de aplicar en forma obligatoria las directivas y disposiciones del mismo.

Siendo los informes producidos al respecto, aconsejando la conveniencia de convertir los articulados del citado Reglamento, en forma tal, que personal técnico, por intermedio de autoridad competente amolde a las necesidades de los establecimientos comerciales e industriales con las disposiciones vigentes, la Municipalidad de Santa Fe, en muy acertada medida ha expedido el siguiente decreto:

Art. 1o.) Aplícase para todos los establecimientos comerciales e industriales de esta ciudad, las previsiones contenidas en el Reglamento D.A.T. No. 26 de la DAP.

Art. 2o.) Por la secretaría de la J. de D. A. P. de la ciudad, se adoptarán todas las medidas tendientes y previas que se hagan necesarias, para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3o.) Dicha secretaría efectuará un censo de autoprotección comercial e industrial, y en virtud del mismo, por intermedio de los organismos técnicos correspondientes, informará por nota a cada establecimiento las medidas de previsión mínimas que deberán adoptar para el cumplimiento de este decreto.

Art. 4o.) Se acuerda un plazo de 60 días a partir de la fecha, de la comunicación a que hace referencia el artículo anterior, para adquirir los elementos o materiales necesarios, a los efectos de la capacitación de autoprotección.

Art. 5o.) Todo incumplimiento o transgresión a lo que fija el presente decreto, será penado conforme lo que fija el art. 12 de la ley nacional 12911, que se transcribe:

Art. 12: Los que infrinjan, obstaculicen o no presten la cooperación requerida en el cumplimiento de las obligaciones resultantes del presente decreto, se harán pasibles, la primera vez, de una multa de un peso a mil pesos. En caso de reiteración de una multa de un peso a cinco mil pesos. Estas multas serán aplicadas por el P. E. con apelación al solo efecto devolutivo, por ante el juez que corresponda. Su monto se regulará de acuerdo a la capacidad económica e intelectual del responsable y el daño que previsiblemente hubiera podido ocasionar u ocasionarse realmente. Quién reiterase por tercera o más veces la falta, será castigado con prisión de un mes a dos años, siguiendo al efecto el procedimiento ordinario del juicio criminal. Se reprimirá asimismo la tentativa de infracción a las prescripciones de este decreto y la incitación a cometerlas. Por las infracciones que cometan los menores de 15 años e incapaces, responderán sus padres, tutores o guardadores. Cuando los que violen las prescripciones de este decreto, sean sociedades comerciales o civiles, asociaciones, personas jurídicas, etc., y no pueda determinarse el infractor, se responsabilizará personalmente a los directores, administradores o gerentes a quienes compete velar por su cumplimiento. Si el condenado a pena de prisión fuese un funcionario público o ejerciere alguna profesión, arte u oficio, sufrirá además, inhabilitación por el doble tiempo de la condena. A los fines indicados, el poder ejecutivo queda facultado para adoptar todas las medidas que considere indispensables para prevenir y fiscalizar las infracciones y el cumplimiento del presente decreto.

Art. 6o.) La secretaría de la D. A. P. de esta ciudad, elevará a la provincia al término del plazo establecido, la nómina de los infractores a los efectos correspondientes.

Art. 7o. Facúltase a la secretaría de la J. de D. A. P. de la ciudad, para mantener al día el cumplimiento de las presentes disposiciones y realizar las inspecciones necesarias.

Art. 8o.) Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Fermín E. Cortina, Intendente Municipal en Comisión; Dr. Armando O. Gandiaga, secretario de Gobierno".

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA. — Esta tarde, a las 16, deberá reunirse la asamblea legislativa de acuerdo con la convocatoria del vicegobernador y presidente del Senado, doctor Juan D. Pardal, procederá a declarar inaugurado el período de sesiones extraordinario.

REUNION DE CAMARAS. — A las 17 realizará reunión la Cámara de Diputados a fin de fijar los días y horas de sesión.

REUNION DE BLOQUES. — Antes de la sesión de Diputados, realizará reunión el bloque de diputados de la mayoría. Tiene algunos asuntos de importancia que considerar.

—Los bloques de la minoría también realizarán reunión.

Declaratoria de feriados

El Poder Ejecutivo, por decreto originado en el Ministerio de Gobierno, ha declarado feriado el día 8 del corriente mes para Irigoyen, departamento San Jerónimo, y, el día 15 para Soledad, departamento San Cristóbal. En cada una, en los indicados días, serán celebradas las fiestas patronales.

Una Importante Interpretación a la Ley de Asignación Familiar

Es de gran importancia la interpretación que ha hecho el Poder Ejecutivo de la Provincia, a dos artículos de la ley de asignaciones familiares.

La parte dispositiva del decreto, firmado en acuerdo de Ministros, es la siguiente:

"Visto: la nota presentada por la Comisión Provincial de Asignaciones Familiares, relacionada con la interpretación de los artículos 1º y 3º de la Ley Nº 3122 cuyo texto ha motivado la presentación de numerosos empleados de la Administración, en el sentido de que se aclare el alcance y aplicación; y considerando: Que lógicamente, deben concordar las prescripciones de los artículos 1º y 3º de la ley 3122; Que el derecho de percibir las bonificaciones establecidas en el art. 1º no puede aplicarse por la contradicción que implica el último párrafo del citado artículo 3º; Que la promulgación de la Ley Nº 3122 fué hecha el 1º de marzo del corriente año y su posterior publicación ha impedido la presentación, en tiempo, para acogerse a la misma, de numerosos empleados del Estado, con antelación al 1º de enero ppdo.; Que las erogaciones que se originen podrán contemplarse imputándolas a la Sección 2a. Cap. IV. Inciso II, Pda. 8 (Suplementos varios — Asignaciones Familiares). Por ello, el Gobernador de la Provincia, en acuerdo de ministros, decreta:

'Art. 1º) El derecho a percibir los beneficios de la asignación familiar a que se refiere el art. 1º de la Ley 3122, se contará, cuando así corresponda, a partir del 1º de enero de 1947, cualquiera sea la fecha de presentación de la solicitud de los beneficiarios.

"Art. 2º) La liquidación instituída por el artículo 1º inc. a), sea de solicitudes iniciales, por reincorporación a la Administración o nacimiento; así como por baja (beneficiario, cónyuge o hijos) se iniciará o cesará en todos los casos, a partir del mes siguiente de producido el hecho".



LOS AFILIADOS DEL PARTIDO PERONISTA DE LA PROVINCIA RECLAMAN DIVERSAS ACLARACIONES

No deja de constituir un fundado motivo de inquietud para los integrantes del partido peronista en la provincia, el hecho de que, no obstante estar convocados para elegir, el 21 del corriente, los delegados que, por cada departamento, han de concurrir al Congreso General Constituyente, no se conozcan todavía los padrones de acuerdo con los cuales ha de realizarse dicha elección.

Y esa inquietud sube de punto cuando se piensa que en el artículo cuarto de la Reglamentación se consigna que, "vencerá el término para la presentación de las listas diez días antes del acto eleccionario. Las que no fueren presentadas en dicho término, no se tendrán en consideración". ¿Cómo pueden llenarse debidamente los requisitos establecidos para la confección de las mencionadas listas de candidatos si los afiliados, a esta altura de las cosas, desconocen los padrones al igual que el resultado del período de tachas, respecto del cual, hasta este momento, nada se sabe en concreto? ¿Qué conocimiento, en efecto, han tenido los electores acerca de ese período, si es que se ha dado, lo mismo que acerca de cómo y con qué suerte se han hecho las impugnaciones, en el caso de que tales impugnaciones se han presentado?

Dada la fecha en que nos hallamos y ante la apuntada desorientación, ¿no resulta demasiado precario ya el plazo establecido en el artículo cuarto citado más arriba, para que todos los preparativos de la elección no lleguen a adolecer de precipitaciones y deficiencias que podrían conspirar contra la pureza de las designaciones de los delegados?

Está fuera de dudas que los puntos expuestos, sumados a la versión circulante sobre la insostenible interpretación que se estaría por dar al artículo segundo de la Reglamentación —asunto del que nos ocupamos a fondo en nuestra edición de ayer— condicionan entre las filas peronistas un evidente malestar, malestar que se acrecienta ante el insoportable recuerdo de las prácticas que estuvieron en auge en épocas no lejanas todavía y que todos creíamos barridas para siempre con la Revolución.

El electorado necesita que se aclare el panorama a que acabamos de referirnos a fin de poder presentarse al acto electoral con la convicción plena de que su voluntad ha de ser ampliamente respetada. No sólo se perturba la libre autodeterminación mediante la coerción directa, sino también con procedimientos que sin revestir las características de aquélla, dan lugar, sin embargo, a un clima de incertidumbre, incompatible con la seriedad y limpieza exigidas por el juego de la auténtica vida democrática.

El presidente, en consecuencia, de la Junta Provincial Inscriptora, a cuyo cargo está la elección, no puede omitir de contestar, sin dilación, a las preguntas que espontáneamente emergen de este comentario, el cual no es más que el fiel reflejo de los sentimientos que, en estos instantes, embargan a la masa partidaria.

Contribución Para Ayudar a los Pueblos de Europa

Haciéndose eco del llamado hecho por el Primer Magistrado de la Nación, en el Mensaje de Paz que dirigió al mundo y concorde con los propósitos enumerados en el mismo, en el sentido de materializar la ayuda a los pueblos necesitados de Europa, cabe destacar la actitud asumida por el personal docente y administrativo del Consejo Nacional de Educación, que ha realizado el más importante aporte hecho hasta la fecha, contribuyendo con un día de sueldo para tan caritativos fines.

La suma recolectada alcanza a la cantidad de $ [illegible] y se hizo entrega de la misma al ministro secretario interino de Industria y Comercio, D. José C. Barro, en su carácter de presidente nato de la Comisión Nacional Ejecutiva de Ayuda, a los Pueblos Afectados por la Guerra, entidad oficial encargada de distribuir todas las contribuciones, oficiales o particulares, que se hagan en el país.

La entrega de tan importante aporte dió lugar a una sencilla, pero emotiva ceremonia llevada a cabo esta tarde momentos antes de las 18 en el despacho del titular de ese Departamento de Estado en que se hizo presente una comisión presidida por el secretario de Didáctica del Consejo Nacional de Educación, Dr. Agustín Durañona y Vedia e integrada por el secretario de Hacienda, Sr. Manuel Ugarriza Araños; prosecretario general Dr. Juan N. Lucero Schmidt, inspectores técnicos generales, señores Ricardo Damedin, Carlos Laguzzi, Federico Mersari Cross y Juan J. Tamburini y el oficial mayor Sr. José M. Aliaga. Se encontraban presentes los subsecretarios de Industria y Comercio, Sr. Alfonso M. Savino y Dr. Alfredo Gómez Morales, respectivamente y el secretario de dicha Comisión, Sr. Andrés Cust. Al hacerse entrega del cheque por la suma indicada, usó de la palabra el doctor Durañona y Vedia quien puso de relieve la importancia del aporte hecho por los docentes y empleados por propia iniciativa de los mismos y por intermedio del Club Empleados del Consejo de Educación que ante los primeros aumentos de sus sueldos, dispusieron contribuir con un día de sus haberes.

Esta contribución —dijo— aparte del monto de la misma tiene un carácter simbólico, pues los trabajadores de la enseñanza, educan en este caso con el ejemplo, que va a servir para llevar al ánimo del pueblo argentino cómo se puede colaborar en la iniciativa enunciada por el Sr. Presidente de la Nación —en su Cruzada por la Paz del Mundo— en pro de la solidaridad humana y colaborando para que los pueblos hermanos no sufran hambre.

El señor Barro agradeció con palabras emotivas en nombre de la Comisión Ejecutiva y en el suyo propio el importante gesto de los maestros, base de la cultura del país, que en este caso predican con el ejemplo. Gesto —dijo— que será puesto en conocimiento del Primer Magistrado, quien sabrá que cuenta con eficaces colaboradores de su obra, entre quienes están más en contacto con el pueblo, educándolo para bien de la patria y para beneficio de la humanidad.

Ventajas que reporta la práctica del tiro ciudadano

El Ministerio de Guerra recuerda a los ciudadanos que reuniendo las condiciones de tiro antes de cumplir los 19 años y presentándose con su boletín extendido por la Dirección General de Tiro y Gimnasia ante el Distrito Militar al que pertenezca por su último domicilio, será exceptuado del sorteo, y hará un año de servicio militar, a su elección, entre un año antes hasta dos años después del que corresponda a su clase. Recurran ante los Distritos Militares y Tiros Federales, donde obtendrán amplio detalle al respecto.

Higiene Bucal en los Niños

A raíz del asunto de carácter sanitario que se cumplió en los establecimientos educacionales de la provincia hasta el 1º del actual; no pudo realizarse entre los alumnos concurrentes a los mismos, con la debida eficacia, la campaña del Centro Odontológico Santafesino y de la Subcomisión de Higiene Bucal Escolar, tendiente a despertar en los niños una verdadera conciencia para la higienización integral de la boca.

Ese motivo, nos mueve a sugerir la conveniencia, que durante la primera quincena del mes en curso, se cumpla la campaña de referencia en todas las escuelas de la provincia, a fin de crear en el ánimo de los estudiantes cuál debe ser la acción de profilaxis buco dental que les corresponde llevar a cabo, para contribuir a la total higienización del organismo y prevenir afecciones de distinta naturaleza.

Los consejos impartidos por el Círculo precitado, para la celebración del "Día de la Higiene Bucal", son siempre actuales y es útil difundirlos con toda la amplitud posible, con el objeto de salvar a tantos niños de defectos en la estructuración dentaria y con el decidido propósito de que la higienización de la boca, se convierta en un hábito noble y necesario desde la infancia, para que así pueda arraigarse a través de las distintas etapas de su desarrollo físico, evitándose de tal suerte, inconvenientes nada gratos para el normal funcionamiento de los diversos órganos.

Igualmente las indicaciones que son necesarias hacer llegar a las madres, en lo que respecta a la calcificación de los dientes del niño, pueden hacerse extensivas a todas las madres de los escolares, para que a su vez, ellas hagan lo que esté a su alcance para ofrecerle un porvenir venturoso y sano a los hijos.

Todas esas razones son las que nos obligan a expresar, la absoluta conveniencia de que la campaña iniciada con tanto éxito por la institución local, sea ampliada durante el plazo indicado, llevándose a todas las escuelas, los medios de propaganda que tan buenos resultados dieron en años anteriores.

Será de mucho interés que la entidad santafesina que tiene a su cargo, la divulgación de los métodos profilácticos buco dentales, realice además en las Sociedades Vecinales que actúan en los distintos barrios de nuestra ciudad, una campaña de idénticos alcances, mediante la distribución de volantes, conferencias alusivas y también la exhibición de películas adecuadas.

En esa forma la acción profiláctica, hallará los debidos alcances, y tanto en los niños que concurren a las escuelas, como en las personas mayores, se irá fortaleciendo la conciencia de la salud bucodental, y al mismo mismo tiempo, ofreciendo todas las garantías que son indispensables para el arraigo de las sanas prácticas higiénicas. Entendemos que si la acción que ahora se realiza, tiene como finalidad esencial, la preservación de la salud de la niñez, no debe dejarse pasar por alto, el estado físico de los mayores, que también necesitan la cooperación y orientación de los odontólogos, para el cuidado e higiene de la dentadura.

ALTURA DE LOS RIOS

La Oficina de Telecomunicaciones con asiento en nuestra ciudad, ha dado a conocer el estado de los ríos, cuyos detalles hasta el día de ayer era el siguiente:

Corrientes, 2.60; I. Ibaté, 0.80; Ituzaingó, 0.85; Posadas, 0.59; Formosa, 4.42; Bermejo, 3.04; Pto. Iguazú, 6.96.

METEOROLOGICAS

Fué el de ayer un día de tiempo bueno, con ascenso de la temperatura. La máxima, según se nos informó en el Colegio de la Inmaculada Concepción, fué de [illegible] grados con [illegible] décimas. La mínima [illegible] grados con [illegible] décimas, marcando el barómetro [illegible]. La dirección del viento [illegible], con una velocidad de [illegible] kilómetros por hora. La humedad relativa [illegible] por ciento.

PRONOSTICO

El Observatorio Meteorológico de la Capital Federal pronostica para hoy tiempo bueno, pero con descenso de temperatura.